



2<sup>DO</sup> INFORME DE  
LABORES  
2013 - 2014

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
MENSAJE DEL ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR, PROCURADOR AGRARIO .....	4
AVANCES Y RESULTADOS .....	7
Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.....	7
Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad. ....	8
Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad. ....	12
Estrategia Sectorial 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social. ....	12
Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.....	13
Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.....	15
Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.....	21
OTRAS ACCIONES RELEVANTES .....	31
Suscripción de convenios.....	31
Reforma profunda al campo .....	33
Plan Michoacán.....	33
Coordinación con estructura territorial.....	35
Programas Transversales.....	39
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.....	39
Programa Nacional de Derechos Humanos.....	48
Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios Migrantes.....	51
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	54
Programación y presupuesto del gasto .....	54
Recursos Materiales.....	58
Recursos Humanos.....	60
Servicio Profesional Agrario de Carrera.....	65
Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....	72

## INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, fracción XIV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria (RIPA), el presente informe destaca el desempeño de las actividades de la institución del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014.

El contenido y orden de los temas se desarrolló conforme la alineación del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), mismos que se muestran a continuación:

---

### Objetivo 1 del Programa Sectorial

Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

---

Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.

---

### Objetivo 5 del Programa Sectorial

Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

---

Estrategia Sectorial 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social.

Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.

Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.

Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.

---

## MENSAJE DEL ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR, PROCURADOR AGRARIO

La tarea encomendada por la Ley Agraria en su título séptimo a la Procuraduría Agraria es muy precisa en términos de la procuración de una justicia expedita y honesta, defendiendo los derechos de todos los sujetos agrarios.

En cumplimiento de esta tarea y acatando las instrucciones del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en este segundo año de gestión con el esfuerzo del personal de la estructura territorial, quienes atienden a los campesinos en 826 módulos, 116 residencias, 32 delegaciones estatales y sobre todo la participación en las asambleas generales de los 31,997 ejidos y comunidades agrarias que existen en el país, hemos logrado avances importantes en el cumplimiento del compromiso de consolidar un Gobierno Cercano y Moderno y en la recuperación de la confianza de las mujeres y hombres del campo.

A 100 años de la promulgación de la Ley Agraria de 1915, en donde se establecieron los principios de justicia para restituir o dotar a los campesinos de tierras para vivir y producir; de una concentración de la propiedad rural en manos de 830 propietarios se ha transitado a una propiedad social que representa más de 51% del total del territorio nacional con casi 5 millones de ejidatarios y comuneros y sus familias.

La procuración de justicia agraria es la tarea más importante de nuestra institución por mandato constitucional pero principalmente por convicción institucional. En el periodo que se informa se realizaron 52,551 representaciones legales, si estimáramos un costo de cada una de estas acciones en 10 mil pesos esta sola actividad significó un ahorro para los sujetos agrarios representados de 525 millones de pesos. Adicionalmente se otorgaron 27,318 asesorías jurídicas y 23,678 conciliaciones agrarias.

Con estas acciones además del acceso a la justicia para los campesinos se busca prevenir y resolver la conflictividad agraria para fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias y el cumplimiento de la meta presidencial de un México en Paz.

La regularización agraria y el ordenamiento territorial son acciones fundamentales para precisar los derechos individuales y colectivos de los ejidatarios, comuneros y posesionarios. A diciembre de 2013 quedaba pendiente de regularizar 5% de la totalidad de los núcleos agrarios. La mayoría

de estos ejidos y comunidades son los que presentan mayores problemas de conflictos de límites, acciones agrarias pendientes de ejecutar y la inseguridad en esos territorios.

Aún con esta situación conflictiva con el programa Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Registro Agrario Nacional (RAN), se logró la aprobación de los trabajos de delimitación, destino y asignación de tierras en 440 ejidos y comunidades agrarias en beneficio de más de 95,000 sujetos agrarios.

Para garantizar que los núcleos agrarios estén organizados es necesario que cuenten con los instrumentos básicos del reglamento interno o estatuto comunal, órganos de representación vigentes, protocolo ejidal, padrón actualizado de ejidatarios y comuneros y que la mayoría de ellos hayan realizado su depósito de lista de sucesión. En estas tareas, en el periodo que se informa, se asesoró para que en procesos democráticos se eligieran 10,415 órganos de representación y vigilancia; para que se implementara el protocolo ejidal en 7,108 núcleos agrarios; se apoyó en la elaboración o actualización de 1,890 reglamentos internos o estatutos comunales y se asesoró a 171,891 sujetos agrarios para el depósito de listas de sucesión.

Los núcleos y sujetos agrarios para garantizar sus tratos deben consolidar la cultura de la legalidad a través de instrumentos como convenios y contratos para el correcto aprovechamiento de los recursos. De diciembre de 2013 a noviembre de 2014 se apoyó la formulación de 31,298 convenios y contratos para salvaguardar el patrimonio de los campesinos.

Otra tarea fundamental para el desarrollo económico de los ejidatarios y comuneros es la constitución de figuras asociativas para el establecimiento o consolidación de proyectos productivos, privilegiando las sociedades de producción rural, sociedades cooperativas y uniones de ejidos. Se logró la constitución de 551 figuras asociativas.

El Presidente de la República expresó el pasado 7 de enero de 2015 *“...que estamos trabajando, incluso, para aquellos que, habiendo abandonado sus tierras, dejándolas a familiares, por ser hoy parte de una comunidad de otro país, particularmente de los Estados Unidos, población migrante que abandonó sus tierras y que hoy están trabajando sus familiares, con los consulados mexicanos estamos coordinados para que, desde allá, puedan regularizar la situación jurídica, puedan tener certeza jurídica sobre la propiedad de sus*

*tierras y sus familiares puedan debidamente trabajarlas y tener garantía jurídica sobre la posesión de las tierras en las que hoy están trabajando”.*

Con este objetivo se puso en marcha el Programa de Atención a Ejidatarios Migrantes, con reuniones de trabajo con los integrantes del servicio consular y organizaciones de migrantes en diez consulados de nuestro país en los Estados Unidos de América. En estas reuniones se establecieron compromisos para atender a los migrantes en todo lo relacionado con la problemática agraria para que sus derechos agrarios sean respetados.

La nueva legislación en materia energética señala a la Procuraduría Agraria como la institución encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios cuando se trate de proyectos de desarrollo energético en ejidos o comunidades; por tal razón y para atender con eficiencia y calidad esta nueva demanda, se requiere la profesionalización de los servidores públicos del sector agrario y de quienes representan a las organizaciones campesinas, para lo cual se creó la *Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA)*.

La ENEDA tiene como propósito la profesionalización, educación e investigación en el Sector Agrario que permita la formación de especialistas, mediante la implementación de programas permanentes de actualización, vinculación y difusión de estudios que fortalezcan la cultura jurídica, la legalidad y la equidad de género en el campo, a través del ejercicio efectivo de los derechos de los sujetos agrarios.

Los servicios que brinda la Procuraduría Agraria tienen como objetivo principal que los sujetos agrarios ejerzan plenamente sus derechos con énfasis en la defensa de los derechos humanos, así como coadyuvar a que los núcleos agrarios logren una organización agraria básica y productiva, dando cumplimiento al compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto de asegurar que el campo sea más productivo y genere mejores ingresos para quienes ahí viven.



Enero 2015  
Ing. Cruz López Aguilar  
Procurador Agrario

## AVANCES Y RESULTADOS

### **Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.**

La SEDATU, a través de diversas instancias, cumple con el objetivo de ordenar la propiedad rural al otorgar certeza jurídica a los titulares de la misma a través de dirimir conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas así como en la integración de expedientes individuales para la obtención de certificados y títulos de propiedad.

En materia de ordenamiento la SEDATU en coordinación con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria ha promovido el ordenamiento a través de procedimientos que modifican la tenencia de la tierra y la regularización de los núcleos agrarios pendientes de regularizar.

Asimismo, la Procuraduría Agraria participa en coordinación con la SEDATU y el RAN en el programa FANAR, programa que actualmente está enfocando su actuación en los ejidos y comunidades que no se incorporaron en los programas de regularización en años anteriores; en los que fueron regularizados pero que tienen pendientes ejecuciones complementarias, como ampliaciones, incorporación de tierras al régimen ejidal o acciones suplementarias, ya sea porque se midieron los polígonos pero no al interior de los mismos núcleos; otros que son de nueva creación, atendiendo a resoluciones de los tribunales agrarios o que fueron regularizados, pero anulada su inscripción en el RAN por las autoridades jurisdiccionales competentes.



## **Estrategia Sectorial 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.**

En 2014 la Procuraduría Agraria (PA) identificó, a través de su estructura territorial 1,490 núcleos agrarios pendientes de regularizar.

Los núcleos agrarios pendientes de regularizar y certificar son los que históricamente han presentado conflictos con alto grado de complejidad para su solución, mismos que han imposibilitado el desarrollo de los trabajos de regularización del programa.

Tabla 1. Problemática de núcleos agrarios pendientes de regularizar.

PROBLEMÁTICA	NÚCLEOS
Rechazo de la Asamblea	420
Conflicto por límites	342
Conflictos sociopolíticos	365
Existencia de juicios	79
Inexistencia o conflictos de órganos de representación y vigilancia	13
Problemática de conurbación	85
Acciones agrarias pendientes de ejecutar	45
Rezago administrativo	33
Presencia de violencia	33
Desavecinidad de los integrantes de los núcleos agrarios	75
TOTAL	1,490

La Procuraduría Agraria en materia de regularización de núcleos agrarios conforma y propone a la Coordinación Operativa Nacional del FANAR el universo de atención del Programa FANAR; informa, sensibiliza, asesora y acompaña a los núcleos agrarios durante el proceso de regularización.

El presupuesto asignado por el Gobierno Federal para el año 2014, fue de 150 millones de pesos, mismo que permitió definir la meta de atención en 500 núcleos agrarios.



Del 1 de enero al 30 de noviembre del año 2014, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Indicadores del Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar

Indicadores FANAR <sup>1</sup>	Avance
Asambleas y/o acuerdos de incorporación al programa	788
Asambleas de aprobación de planos	526
Asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras	505
Ingresos Oficiales de expedientes generales al RAN	440
Verificación de entrega de documentos	454

En el desarrollo de las actividades inherentes del programa FANAR la Procuraduría Agraria impulsa la integración de la Comisión Auxiliar y brinda apoyo asesorando y, en su caso, conciliando a los sujetos agrarios, con los colindantes y con los miembros de los Órganos de Representación y Vigilancia y Comisariados Ejidales. Coadyuva además en la integración y firma de las actas de colindancia correspondientes.

La Procuraduría Agraria participa durante el desarrollo de la asamblea cuando trate los asuntos detallados en las fracciones VII a XIV del artículo 23 de la Ley Agraria, así como cuando lo soliciten los órganos de representación y consejos de vigilancia, con el propósito de garantizar la legalidad de los acuerdos que se toman, y contribuir en su caso a la certeza jurídica del desarrollo de la propiedad rural.

El programa FANAR así como el ordenamiento de la propiedad rural, requieren de un gran esfuerzo de coordinación entre las instancias del sector agrario involucrados en la materia y con los tres órdenes de gobierno. En este contexto la Procuraduría Agraria ha participado de manera sistemática en instancias de coordinación destacando 25 reuniones estatales y 7 regionales realizadas entre la Coordinación Operativa Nacional y las Coordinaciones Operativas Estatales del FANAR, ha propiciado la suscripción de Convenios General y Específicos con el Colegio Nacional de Notarios y con las asociaciones estatales de notarios, así como reuniones con autoridades federales, estatales y municipales con competencias en la materia.

<sup>1</sup> Los indicadores del Programa FANAR durante 2014 fueron modificados como parte de una mejora institucional

La Procuraduría Agraria es una institución que desde el año de 1992 ha coadyuvado con el sector agrario, encabezado por la SEDATU en la regularización y certificación de la propiedad de los sujetos agrarios.

#### NORMATIVA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En materia del FANAR fueron actualizados los lineamientos del Programa, se expedieron el 9 de Octubre del 2013 para ser aplicados en 2014, con el propósito de ampliar y clarificar los supuestos de irregularidad de tenencia de la tierra ejidal y comunal susceptible de ser atendida por el FANAR.

#### PROCEDIMIENTOS QUE MODIFICAN LA TENENCIA DE LA TIERRA

La Procuraduría Agraria coadyuva con la SEDATU, como coordinadora del sector, ordenando la propiedad rural, considerando el RIPA y el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural (RLAOPR); atiende dichos preceptos con el objeto de brindar certeza jurídica en la superficie que detentan los sujetos agrarios, a través de asesorías en diversos procedimientos que permite la normativa agraria:

- sobre los decretos expropiatorios,
- para los contratos o convenios que se celebren para la ocupación temporal, previa a las expropiaciones,
- sobre la adopción del dominio pleno en tierras parceladas,
- para la resolución de terrenos nacionales,
- sobre la regularización de las colonias agrícolas y ganaderas,
- para la adopción de dominio pleno de las colonias agrícolas y ganaderas, si es el caso,
- para la incorporación de tierras al régimen ejidal,
- las divisiones o fusiones de ejidos,
- la creación de nuevos núcleos agrarios,
- la regularización de predios que ofrecen servicios en la propiedad social,
- la compactación de tierras de los sujetos agrarios, y
- en lo relacionado con las fracciones de la VII a la XIV del artículo 23 de la Ley Agraria.

La Procuraduría Agraria participa en las asambleas donde se acuerdan los procedimientos que modifican la tenencia de la tierra en los ejidos y comunidades, su deber institucional es asesorar de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria y en el RIPA. De enero al 30 de noviembre de 2014 se asesoró en 4,746 acciones que modifican la tenencia de la tierra.

Tabla 3. Indicadores en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural

Indicadores en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural Cifras del 1 de enero al 30 de noviembre de 2014	Avance
Procedimientos atendidos que modifican la tenencia de la Tierra	3,379
Asuntos atendidos que modifican la tenencia de la Tierra	1,334
Instrumentos Jurídicos para la integración de superficie agraria	33

### INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE SUPERFICIE AGRARIA

La Procuraduría Agraria del 1 de enero al 30 de noviembre de 2014, en un esfuerzo por sentar las bases para revertir el minifundio y aprovechar la conjunción de predios, realizó la formalización de 33 instrumentos Jurídicos para la integración de superficie agraria (compactación de tierras, conjunción de predios y parcelas).

### COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Dado que las acciones de ordenamiento de la propiedad rural impactan el desarrollo nacional, regional, estatal y municipal, y que las acciones de ordenamiento son promovidas por los propios titulares de la tierra, así como por los sectores público y privado, la Procuraduría realiza de manera permanente —tanto a nivel central como en su estructura territorial— gestiones y propicia acuerdos y acciones con los tres niveles de gobierno, para avanzar en el ordenamiento de la propiedad social, logrando así, el establecimiento de metas para contribuir en la certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

### REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESPACIOS PÚBLICOS

En octubre de 2014 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SEDATU firmaron un Convenio para regularizar la tenencia de la tierra en escuelas, siendo la PA una de las instituciones responsables de ejecutar este programa en conjunto con el RAN.



## **Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.**

La Procuraduría Agraria contribuye a la paz social en el campo mediante acciones de procuración de justicia agraria; previene y atiende conflictos de naturaleza agraria a través de la conciliación y otros medios alternativos de procuración de justicia agraria; coadyuva en garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios y, orienta y promueve la adopción de instrumentos de organización agraria básica y económica en los núcleos agrarios.

### **Estrategia Sectorial 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social.**

Una acción relevante que ha fomentado la PA es la Constitución de la Junta de Pobladores en núcleos agrarios. La participación ciudadana involucra a personas o grupos que interactúan para conjuntar esfuerzos y voluntades en la búsqueda de beneficios comunes, convirtiéndose en una herramienta que da voz a la sociedad mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y construcción de acuerdos.

La Junta de Pobladores es una figura de participación ciudadana, orientada a sustentar el quehacer de la comunidad campesina para satisfacer por sí misma y en coordinación con dependencias y organismos públicos y privados, las demandas o necesidades de un núcleo agrario en rubros como: educación, salud, vivienda, cultura, recreación, servicios, medio ambiente, entre otros. Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se constituyeron 67 Juntas de Pobladores.

### **Estrategia transversal igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, informó y sensibilizó durante 2014 a 5,090 jornaleras y jornaleros agrícolas (2,447 hombres y 2,643 mujeres) de 16 entidades federativas, lo que superó en 0.4% la meta anual de 5,070 jornaleras y jornaleros sensibilizados.

## **Estrategia Sectorial 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.**

### COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (COPECOSE)

El Comité Permanente de Control y Seguimiento es la instancia de interlocución de la Procuraduría con las organizaciones campesinas y los sujetos agrarios, cuyo propósito es abordar el análisis y la solución de temas transcendentales en materia agraria, procurando que los planteamientos presentados sean atendidos de manera oportuna y supervisando que la atención y asesoría jurídica que se otorga sea congruente con el asunto planteado y que satisfaga las expectativas del solicitante.

Atendiendo el propósito de privilegiar el diálogo y retomar la interlocución con las organizaciones campesinas y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se instalaron en el primer trimestre del año 2014, los 32 Comités Estatales de Control y Seguimiento, con la participación de las organizaciones más representativas, siendo la Central Campesina Cardenista (CCC), Unión Campesina Democrática (UCD); Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos (CONSUCC); Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC); Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM); Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Confederación Agrarista Mexicana (CAM), Central Campesina Independiente (CCI), Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP), Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores de México (FRCTM), Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM-JL), Organización Nacional Campesina y Popular (ONCP), Unidad de Fuerza Indígena y Campesinos (UFIC), Consorcio Ciudadano para la Democracia y el Desarrollo Social Sustentable (CCIDDESS), Red Alternativa Social y Autogestiva (RASA), Unión de Productores Agrícolas Xochiquetzal (UPAX), Unión Nacional de Pesca y Acuacultura, A.C. (UNPAC), Vieja Guardia Agrarista de México, A.C. (VGAM), Unión Independiente de Organizaciones Sociales (UNIDOS) y Red Nacional de Organizaciones de Sociedad Civil (REDOSC), tres de cada entidad y los servidores públicos que los delegados designaron, para que en el ámbito de sus atribuciones pudieran brindar alternativas de solución a las problemáticas que ante ellos se plantearon.

Se convocó a los líderes agrarios asistentes para que sus organizaciones sean aliadas de la institución, para ofrecer un mejor servicio a los sujetos agrarios que representan. Se ha dado el seguimiento correspondiente, habiéndose realizado

109 reuniones; 77 ordinarias y 32 extraordinarias; 8 ordinarias y 2 extraordinarias que fueron celebradas en el COPECOSE Central, en el periodo que se reporta.

#### AGENDA AGRARIA

En cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable, la Procuraduría Agraria a través de la Secretaría Técnica del COPECOSE, programó la agenda agraria con el objeto de que en los foros correspondientes se ventilaran y analizaran temas trascendentes en materia agraria; abordando entre otros, los siguientes:

Tabla 4. Agenda Agraria

Tema	Fecha del foro
“El Movimiento Campesino en el Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	04/1/2013
“La Reforma Profunda al Campo”	26/03/2014
“La Consulta en el Proceso de Reforma para la Transformación del Campo”	09/05/2014
“Encuentro Nacional de Desarrollo Agrario, Retroalimentación y Perspectivas”	26/06/2014
“La Reforma para la Transformación del Campo”; Presupuesto orientado al campo, Financiamiento Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”	06/08/2014
“Reflexiones en las políticas de México, Proyecto de Egresos de la Federación 2015”	10/09/2014
“El Movimiento Campesino, Retos y Perspectivas”	05/12/2014





## ASUNTOS COPECOSE

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se han concluido 130 requerimientos que los sujetos agrarios presentaron a través de los representantes populares y las organizaciones campesinas.

En este periodo se trabajó en la consolidación del COPECOSE, el objetivo es transitar de la atención general de asuntos, al establecimiento de un foro de interlocución y participación, amplio e incluyente.

Tabla 5. Asuntos COPECOSE

Concepto	Diciembre 2013	Enero-noviembre 2014	Total
Recibidos	3	252	255
Concluidos*	10	120	130



### **Estrategia Sectorial 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.**

#### PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

##### AUDIENCIA CAMPESINA

El servicio de audiencia campesina que presta la Procuraduría Agraria, es de carácter gratuito y puede ser de manera directa o vía telefónica; del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se atendieron 441,528 audiencias, en las que se orientó a igual número de sujetos agrarios sobre las acciones a ejercer en relación a sus planteamientos, inconformidades o peticiones y ante que instancias.

## ASESORÍAS A LOS SUJETOS AGRARIOS

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014, la Procuraduría otorgó 288,596 asesorías, destacándose 46,457 asesorías jurídicas para el análisis de las situaciones planteadas por los sujetos agrarios y de las normas aplicables al caso, que consideren ejercer en defensa de los derechos de acuerdo a la naturaleza de los asuntos planteados; 27,318 asesorías legales a sujetos agrarios para la defensa de sus derechos, previamente, durante y al finalizar un procedimiento agrario instaurado ante autoridad jurisdiccional, con el objeto de asesorarlos sobre las acciones y estrategias legales a utilizar en los procedimientos jurisdiccionales y 214,821 asesorías genéricas, es decir aquellas acciones que implican la asistencia en orientación y/o información al sujeto agrario relativa a trámites, programas, gestiones y demás acciones a su favor, que se encuentren vinculados con los servicios que brinda la PA.



## OPINIONES JURÍDICAS

Se emitieron un total de 26 opiniones jurídicas agrarias, solicitadas por las Delegaciones Estatales de: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, con objeto de asesorar y representar a los sujetos agrarios, previstos en el artículo 135 de la Ley Agraria.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se emitió una opinión solicitada por el núcleo agrario Santa María Atarasquillo, sección Cieneguillas, Municipio de Lerma, Estado de México, para la aportación de 12-32-44.10 hectáreas de aportación a la sociedad mercantil "Santa María Tlalaxco, S.A. de C.V." Dicha opinión resultó positiva.



## REPRESENTACIÓN LEGAL

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 la Procuraduría Agraria en defensa de los derechos de los sujetos agrarios, otorgó 52,551 representaciones legales en favor de los sujetos agrarios ante los Tribunales Agrarios y Tribunales Federales, para que accedieran a una justicia pronta y expedita.

## ACTUALIZACIÓN EN MATERIA JURÍDICA AGRARIA

En el mes de octubre de 2014, se expidieron los lineamientos en materia de ocupación previa y expropiación de tierras ejidales y comunales, a fin de que los servidores públicos de la Procuraduría cuenten con herramientas para brindar la asesoría que soliciten los sujetos agrarios en la materia, los cuales se encuentran publicados en la Normateca Interna de la PA.

Se elaboraron dos manuales sobre el juicio agrario y el juicio de amparo en materia agraria, los cuales serán distribuidos entre los abogados de la Procuraduría Agraria en las sesiones de los Consejos Técnicos Estatales.

## JORNADAS DE JUSTICIA AGRARIA ITINERANTE

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 a fin de que la justicia sea pronta y expedita, la Procuraduría Agraria ha realizado 81 Jornadas de Justicia Itinerante en 27 Estados de la República Mexicana.

## COORDINACIÓN CON LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS

Para atender con mayor eficiencia a los sujetos agrarios en coordinación con los Tribunales Agrarios se instaló un Módulo de Atención de la Procuraduría Agraria en el Tribunal Superior Agrario y en cada uno 55 de los Tribunales Unitarios Agrarios; lo que significa que la PA tiene presencia en 31 entidades federativas.

## EXCITATIVAS DE JUSTICIA

La Procuraduría Agraria ha presentado 43 excitativas de justicia a efecto de que los Tribunales Agrarios cumplan con su obligación de impartir justicia, para abatir el rezago que presentan en la emisión de las sentencias correspondientes.

## QUEJAS Y DENUNCIAS

La queja es toda inconformidad que presentan los sujetos agrarios, definidos en el artículo 135 de la Ley Agraria cuyos derechos han sido afectados por la violación a disposiciones de la legislación agraria, por cualquier autoridad o servidor público de los tres órdenes de gobierno.

La denuncia es la que se formula en contra de los integrantes del comisariado ejidal o de bienes comunales, por las irregularidades en las que hubiesen incurrido, que causen perjuicio al núcleo de población que representen o a sus integrantes.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 la Procuraduría Agraria recibió 266 quejas y 68 denuncias, concluyéndose en el periodo 108 quejas y 21 denuncias, de las cuales se encuentran en trámite 158 y 47, respectivamente.

Tabla 6. Quejas y Denuncias

Asunto	Concluido 1 de diciembre 2013 al 30 de Noviembre de 2014	Trámite 1 de diciembre 2013 al 30 de Noviembre de 2014	Total
Quejas	108	158	266
Denuncias	21	47	68
Total	129	205	334



## CONCILIACIÓN AGRARIA

Que siendo la Conciliación, de acuerdo con el Artículo 136 fracción III de la Ley Agraria, la vía preferente para la solución de los problemas agrarios, se llevaron a cabo 23,678; habiéndose concluido, con firma de convenio, 21,001 asuntos; equivalente a 88% de eficiencia conciliatoria, que resolvieron y previnieron conflictos o diferendos de los sujetos agrarios sin necesidad de recurrir a los Tribunales Agrarios, beneficiando a 90,540 mujeres y 146,437 hombres.

En todos aquellos asuntos que no se pudieron resolver por vía Conciliatoria, se les ofreció a las partes el Juicio Arbitral como otro medio alternativo para solucionar sus conflictos.

## MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Otros medios alternativos para la solución de conflictos son los arbitrajes agrarios; entre el 1 de diciembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014 se realizaron 92 arbitrajes agrarios.



Para transparentar la información al respecto se creó un indicador que permite diferenciar las acciones arbitrales de los Arbitrajes propiamente dichos. En este contexto, se registraron 92 Arbitrajes y 255 acciones arbitrales.

Por lo que se refiere a la profesionalización de Árbitros y Conciliadores, la PA impartió dos Seminarios de Actualización y un Diplomado en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que incluyeron Módulos de Mediación y de Conciliación y Arbitraje.

La creación de la *Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario* permitirá, impartir cursos de especialización en Arbitraje y en Mediación-Conciliación, durante el primer trimestre del próximo año.

Lo anterior permitirá a los servidores públicos de la Institución prestar estos servicios con mayor eficiencia y eficacia por considerar que los medios alternativos son una importante y útil herramienta para solucionar y prevenir

conflictos y otro efecto, de no menor importancia, es que coadyuvan a reducir las cargas de trabajo de los Tribunales Agrarios.

#### EMISIÓN DE LAUDOS Y CONVENIOS

Como parte de la eficiencia arbitral en 2014 se implementó una nueva forma de concluir el arbitraje para procurar la justicia agraria, a través de la emisión de un laudo o de un convenio conciliatorio. Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 de los 92 arbitrajes agrarios realizados en la Procuraduría Agraria, se concluyeron 14 laudos cumplidos voluntariamente y 56 mediante convenio de las partes, resultando beneficiados 21 mujeres y 1,121 hombres.

#### HOMOLOGACIÓN DE LAUDOS

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se concluyeron siete arbitrajes por laudo homologado por los Tribunales Agrarios.

#### SERVICIOS PERICIALES

Los Servicios Periciales, constituyen un mecanismo alternativo para procurar y solucionar conflictos y diferendos entre los sujetos de derechos agrarios, en particular cuando se trata de problemas de límites entre colindantes, evitando o resolviendo controversias y conflictos sociales en el campo, dando certeza jurídica a los Sujetos Agrarios.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se recibieron 505 solicitudes de servicios periciales, de las cuales se llevaron a cabo 458 y 20 están en proceso de realización; los 27 restantes son solicitudes que no reunieron los requisitos necesarios o que se concluyeron por falta de interés de los promoventes, dejando a salvo sus derechos.

Con estos servicios, han resultado beneficiados 543 mujeres y 3,164 hombres. Con el objeto de prestar el servicio de topografía más eficiente, eficaz y expedito, se solicitó aumentar el Cuerpo de Peritos Topógrafos, de 3 a 6, así como la modernización del equipo, toda vez que con el que se cuenta tiene una antigüedad de más de doce años, lo que puede provocar incertidumbre o duda en la exactitud de las mediciones que se efectúan.

## **Estrategia Sectorial 5.6. Asegurar la organización de los núcleos agrarios.**

### ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

#### ELABORACIÓN DE LA LISTA DE SUCESIÓN

Los sujetos agrarios tienen el derecho a elaborar su lista de sucesión, para transmitir los derechos inherentes a su calidad agraria. A través de la Procuraduría Agraria, los ejidatarios y comuneros, reciben asesoría y gestión para que puedan realizar el depósito de su lista de sucesión en el Registro Agrario Nacional.

La presente Administración Federal fomenta una cultura de transmisión de derechos agrarios, para evitar controversias entre las familias campesinas, respetando la voluntad del ejidatario, promoviendo la paz social. Para ello del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se han brindado la asesoría jurídica a 279,133 sujetos agrarios para que realicen y depositen su lista de sucesión.



#### ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO, COLONIA O ESTATUTO COMUNAL

Para lograr la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a derecho en los ejidos y comunidades, entre el 1 de diciembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014, se han proporcionado 1,890 asesorías para elaborar



o actualizar su Reglamento Interno o Estatuto Comunal, recibiendo la asesoría para la redacción, implementación e inscripción en el órgano registral, para que surta efecto ante terceros.

Este instrumento permite a los núcleos agrarios regular los procesos de admisión y separación de ejidatarios, regulación de la explotación de sus recursos naturales, acceso y aprovechamiento de tierras de uso común, y todas aquellas vinculadas a su organización económica y social.

#### ACTUALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE VIGILANCIA DE EJIDOS Y COMUNIDADES

A fin de prever su elección oportuna, se les envía un comunicado a los órganos de representación, avisándoles de la conclusión de su periodo con 30 días de anticipación; además, en caso de requerirlo, pueden solicitar asesoría jurídica para la correcta publicación de la convocatoria de elección de los nuevos órganos de representación y de vigilancia, teniendo la institución el compromiso de otorgar el servicio a más tardar cinco días después de haberlo solicitado, además si existe una invitación a la asamblea, un visitador agrario resolverá las dudas que pudieran surgir en la realización de la misma.

La vigencia de los representantes ejidales o comunales es la base de la organización interna de los núcleos agrarios, para lo cual se ha puesto especial atención en las controversias que presentan los sujetos agrarios, en sus procesos de elección, buscando garantizar los principios de la Ley: voto secreto y el escrutinio público e inmediato.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se ha brindado la atención a 10,415 núcleos agrarios, para realizar la elección de sus órganos de representación y vigilancia.

#### PROTOCOLO EJIDAL O COMUNAL

El Protocolo Ejidal o Comunal es un instrumento de organización agraria que ordena, custodia y da formalidad a los libros de registro, de contabilidad y de actas generados en el periodo de representación del Comisariado, aportando a la construcción de una cultura de transparencia en la representación de los núcleos agrarios, habiéndose asesorado del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 a 7,108 núcleos agrarios para la aplicación de estos libros.



## CAPACITACIÓN A SUJETOS AGRARIOS

La capacitación sobre los derechos agrarios, es una labor que permite transmitir los conocimientos necesarios, para construir procesos de organización agraria básica y de organización en procesos económicos.

La Procuraduría Agraria imparte capacitación en las asambleas y eventos especiales con los ejidos y comunidades, con el propósito de elevar las capacidades organizativas para transitar a nuevos procesos productivos. Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se han capacitado a 214,108 sujetos agrarios.

Asimismo la participación en las asambleas ejidales que tratan asuntos previstos en el artículo 23, fracciones I a la VI y XV de la Ley Agraria, ha sido importante para que los ejidatarios y comuneros, asesorados por la Procuraduría, establezcan los acuerdos necesarios para mantener y consolidar los procesos de organización interna y productiva tendientes al desarrollo agrario. En este rubro, durante el 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se ha brindado la atención a 14,857 núcleos agrarios.

## ORGANIZACIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA

### CONTRATOS Y CONVENIOS

Las necesidades de organización agraria en procesos económicos de los núcleos han sido atendidas mediante la asesoría jurídica en la celebración de convenios y contratos, cuidando los elementos de validez; como son:

- Capacidad entre las partes.
- Formalidades señaladas en la Ley.
- Ausencia de vicios de la voluntad y licitud en el objeto.

Dada la importancia de los actos jurídicos que podrán celebrar los sujetos agrarios, se instruyó a los visitadores y abogados agrarios para que en la celebración de convenios y contratos se brinde atención especial, porque las obligaciones que de estos derivan representan la voluntad de las partes, asumiendo los compromisos para desarrollar una actividad económica y precisando el reparto de las utilidades como parte de los mismos.

Considerando que por esta vía los sujetos agrarios, podrán ejercer la facultad que la Ley les otorga para ceder los derechos de usufructo, se ha puesto especial énfasis para que se verifique el cumplimiento cabal de los requisitos de ley y evitar el surgimiento de conflictos entre las partes, brindando certeza y seguridad jurídica en las diversas formas de tenencia de la tierra y para desarrollar actividades productivas.



#### ACCESO A PROGRAMAS Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Una obligación del Estado es la promoción del desarrollo integral y equitativo del sector rural, mediante el fomento a las actividades productivas, así como de las acciones sociales para elevar el nivel de bienestar de la población y su participación en la vida nacional, por lo que la PA busca la concreción de acciones de promoción, asesoría, gestión y acompañamiento, orientadas al desarrollo humano sustentable de la población rural, fomentando la práctica de nuevas formas de participación y vida democrática mediante la gestión de acciones comunitarias que permitan el acceso a programas y servicios gubernamentales de los sujetos agrarios.

En este rubro, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, la Procuraduría Agraria atendió 18,926 solicitudes de asesoría requeridas por los sujetos agrarios.



## CONSTITUCIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS Y CONVENIOS Y CONTRATOS

Una de las formas para hacer más rentable las tierras de propiedad social, es mediante la constitución de figuras asociativas para el inicio o consolidación de sus procesos económicos, contenidas en la Ley Agraria, el Código Civil o las leyes mercantiles. En este contexto, la PA brinda los servicios de asesoría jurídica para la constitución y determinación de la figura idónea que más convenga a los intereses de los sujetos agrarios, según el tipo de proyecto.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se celebraron 551 asesorías solicitadas por los sujetos agrarios, para la constitución de figuras asociativas.

En cuanto a la formulación de convenios y contratos relativos a cuestiones agrarias del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se han atendido 31,298 solicitudes de asesoría de los sujetos agrarios para celebración de convenios y contratos.

## APORTACIÓN DE TIERRAS DE USO COMÚN A SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES

La aportación de tierras de uso común a sociedades civiles y mercantiles se encuentra contemplada en la Ley como una figura jurídica a partir de la cual los núcleos agrarios pueden transmitir el dominio de tierras de uso común a este tipo de sociedades en casos de manifiesta utilidad.

La Procuraduría Agraria realiza la promoción a través de la estructura territorial en los núcleos agrarios con posibilidades para el desarrollo de proyectos productivos para el mejor aprovechamiento de sus tierras. A solicitud del sujeto agrario, la institución formula una opinión sobre los términos y condiciones en que se asocian, el aprovechamiento racional y sostenido de recursos naturales y la certeza en la realización de la inversión proyectada, para ser tomada en consideración por la asamblea y decidir sobre la aportación de sus tierras.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 la institución ha brindado 1,659 asesorías relativas a aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles.

## ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Para que los ejidos y comunidades conozcan la legislación aplicable al sector rural, en el mes de junio de 2014, se distribuyeron 81,000 ejemplares del “Marco Legal Agrario 2014”, edición conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria, conteniendo las 34 leyes más importantes en la materia, entre los cerca de 32,000 ejidos y comunidades agrarias del país, el personal de la Procuraduría Agraria, servidores públicos del sector agrario, así como diversas organizaciones campesinas.

De la misma forma y como una excelente herramienta para el cumplimiento de las tareas encomendadas a la institución, en el mes de septiembre de 2014 se imprimieron 3,000 ejemplares de la obra “Ley Agraria y Glosario de Términos Jurídico–Agrarios”, distribuidos entre el personal de la Procuraduría Agraria dedicado a actividades sustantivas, especialmente los Abogados y Visitadores Agrarios en la estructura territorial.

En el mes de octubre de 2014, se imprimieron 1,500 ejemplares de los números 55 y 56 de la Revista “Estudios Agrarios”, la que se ha posicionado como una instancia de estudio, reflexión y análisis de la situación agraria por los estudiosos y expertos en la materia.

En el mes de noviembre de 2014, se publicaron también el “Marco legal de la Reforma Energética”, el “Manual de capacitación Integral” y el “Código de Conducta de los servidores públicos de la Procuraduría Agraria”, todos con un tiraje de 3,000 ejemplares, así como el número 57 de la Revista “Estudios Agrarios”, con un tiraje de 1,500 ejemplares.



## CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIOS POR EL DESARROLLO AGRARIO

En su quinta edición, el Certamen Nacional “Universitarios por el Servicio Social y el Desarrollo Agrario 2014”, se ha consolidado como una iniciativa de participación de los jóvenes universitarios en proyectos sociales y productivos en el campo mexicano. En 2014, participaron 2,936 jóvenes universitarios en actividades de servicio social y 170 en la presentación de proyectos productivos, superando en un 35% la participación prevista. A lo largo del mes de noviembre se procedió a la evaluación y selección de los proyectos ganadores en éste Certamen, mismos que fueron premiados en una emotiva ceremonia el 3 de diciembre.



## CERTAMEN ANUAL “PREMIO ESTUDIOS AGRARIOS”

Con motivo del inminente Centenario de la Ley Agraria de 1915, la Procuraduría Agraria lanzó en el mes de julio de 2014 la convocatoria del “Premio Estudios Agrarios”, para fomentar el estudio y la investigación por parte de los investigadores y expertos en la materia agraria, en torno a 5 temas centrales: Reflexiones sobre la importancia de la Ley Agraria de 1915 y su proyección al siglo XXI; Reforma profunda al campo; La organización ejidal en el desarrollo rural de México; Reformas necesarias al marco legal agrario para impulsar la productividad, la justicia social y el derecho alimentario en México y; Soberanía y seguridad alimentaria en México. En esta primera edición participaron un total de 116 académicos, un 20.8% más que la meta prevista. Después del proceso de evaluación y selección, se premió a los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, en una ceremonia efectuada el pasado 3 de diciembre.

## ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO AGRARIO

El pasado 10 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de creación de la *Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario*, misma que inició actividades en enero de 2015.



La *Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario*, tiene como objetivos:

- I. Impartir educación para formar, profesionalizar y actualizar a los servidores públicos de la institución, a los sujetos de derecho agrario, a los integrantes de las organizaciones campesinas concurrentes en el Comité Permanente de Control y Seguimiento de la Procuraduría Agraria y/o a quienes estén interesados en hacerlo para contribuir a la solución de la problemática del Sector Agrario, así como cumplir las funciones de servicio social y de la defensa de los sujetos de derecho agrario. La Escuela podrá implementar programas de formación en los niveles técnico, de licenciatura y posgrado en los temas de desarrollo agrario.
- II. Promover la formación de profesionales de alto nivel, conforme a programas académicos y de investigación, que contribuyan al establecimiento de políticas, programas y estrategias viables para mejorar las condiciones de vida de los sujetos de derecho agrario y el pleno desarrollo de sus capacidades humanas.



- III. Realizar la investigación científica, jurídica, social, política y tecnológica, ligada a la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de los núcleos agrarios y comunidades indígenas del país que propicien competitividad en aras de un mayor bienestar.
- IV. Propiciar la libre investigación, a través de la participación del personal académico, en un proceso educativo vinculado con otras instituciones del Sector y con organismos de la sociedad civil nacional e internacional.
- V. Impulsar la aplicación oportuna de innovaciones científicas y tecnológicas, con el fin de lograr un mayor nivel económico y cultural de los integrantes de los núcleos agrarios y las comunidades indígenas.
- VI. Preservar, difundir y desarrollar la cultura de la legalidad agraria, para contribuir a la realización plena de los derechos de los sujetos agrarios, en una sociedad incluyente, más justa y creativa.
- VII. Procurar una adecuada planificación del desarrollo agrario, en coordinación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de investigación, vinculadas con el Sector Agrario, con el propósito de elevar la productividad de los núcleos agrarios y las comunidades indígenas, mejorando los ingresos y el nivel de vida de los sujetos agrarios, conforme a su expectativa

#### CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

En el marco del convenio suscrito entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Procuraduría Agraria en el mes de marzo de 2014 inicio el Diplomado “Especialización en Derecho Agrario”, concluyendo en noviembre de ese mismo año, el cual contribuyó al desarrollo personal y profesional de más de 900 servidores públicos para lograr una mejor atención y calidad de servicio a los sujetos agrarios.



## SEGUNDO SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El 18 de marzo de 2014, se realizó el Segundo Seminario de Actualización en materia de Conciliación y Arbitraje, contando con la participación de 15 líderes de organizaciones campesinas invitados que participaron en este seminario, el Ing. Cruz López Aguilar, Procurador Agrario, destacó la importancia de la capacitación para optimizar la calidad de los servicios que brinda la institución a los sujetos de derecho, y en este caso, formar árbitros especializados.



Asimismo, se contó con la participación de 30 líderes de organizaciones campesinas en el Diplomado de “Especialización en Derecho Agrario”, impartido por la UAM y la Procuraduría Agraria.

El 19 de agosto de 2014, se llevó a cabo el Seminario de Actualización Jurídica, para las Organizaciones Campesinas, en el que participaron 60 integrantes de 25 organizaciones campesinas y sociales.

Ello se debe al interés de las organizaciones por generar conocimiento, intercambiar experiencias y puntos de vista; en definitiva, potenciar la actuación institucional en favor de los campesinos de nuestro país.

### DIPLOMADO DE “ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AGRARIO”

En los meses de marzo a diciembre de 2014, se impartió en conjunción con la Universidad Autónoma Metropolitana un Diplomado de “Especialización en Derecho Agrario” para servidores públicos de la Procuraduría Agraria, en modalidad en línea, de 90 horas de duración, con una participación de más de 900 servidores públicos y representantes invitados de organizaciones agrarias, divididos en 3 generaciones, lo que constituye una base sólida para la

profesionalización y actualización del personal de la institución y que redundará en un mejor servicio a los propios sujetos agrarios.

## OTRAS ACCIONES RELEVANTES

### SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 la Procuraduría Agraria suscribió 19 convenios de colaboración con instituciones educativas, públicas y con autoridades municipales.



Tabla 7. Convenios suscritos por la Procuraduría Agraria

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONVENIO
1	13-feb-14	Acuerdo de colaboración para la prestación del servicio social y residencias profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y el Instituto Tecnológico de Chetumal, Estado de Quintana Roo.
2	13-feb-14	Convenio de colaboración para la realización de estadías empresariales y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad del Tercer Milenio S.C., Estado de Quintana Roo.
3	13-feb-14	Acuerdo de colaboración para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, Estado de Quintana Roo.
4	13-feb-14	Acuerdo específico de capacitación que celebran, la Procuraduría Agraria y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 141, con clave de CCT- 23DBT0003Q, Estado de Quintana Roo.

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONVENIO
5	13-feb-14	Acuerdo de colaboración específico de capacitación que celebran, la Procuraduría Agraria y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 11 "Dr. Enrique Barocio Barros", Estado de Quintana Roo.
6	13-feb-14	Convenio de colaboración para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad de Quintana Roo.
7	13-feb-14	Convenio de colaboración para la realización de estadías profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad Tecnológica de Chetumal.
8	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento de Colón, Estado de Querétaro.
9	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y la unión de ejidos "Adolfo López Mateos" del municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro.
10	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran por una parte, la Procuraduría Agraria y la unión de ejidos "Graciano Sánchez" del municipio de "El Marqués", Estado de Querétaro.
11	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Estado de Querétaro.
12	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento Pinal de Amoles, Estado de Querétaro.
13	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro.
14	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Estado de Querétaro.
15	10-jul-14	Convenio de colaboración y coordinación para el establecimiento de una oficina de enlace municipal para brindar asesoría jurídica a los sujetos agrarios, que celebran la Procuraduría Agraria y el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Estado de Querétaro.
16	25-sep-14	Convenio de colaboración para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad Vizcaya de las Américas.
17	25-sep-14	Convenio de colaboración para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad Tecnológica de Nayarit.
18	25-sep-14	Convenio de colaboración para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que celebran, la Procuraduría Agraria y la Universidad Univer de Nayarit A.C.
19	13-oct-14	Convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), el Registro Agrario Nacional, (RAN), la Secretaría de Educación Pública (SEP), y la Procuraduría Agraria (PA). Con el objeto de dar certeza jurídica a los inmuebles ubicados en núcleos agrarios ocupados por planteles educativos públicos tipo básico a través de la regularización de la tenencia de la tierra.



## REFORMA PROFUNDA AL CAMPO

Con la participación de las organizaciones e integrantes de los órganos de representación y de vigilancia de los núcleos agrarios del país, dentro de los foros llevados a cabo en el seno del COPECOSE Central y en cada uno de las 32 entidades federativas se debatió de manera amplia, abierta e incluyente sobre la reforma profunda al campo.



A este respecto, las organizaciones campesinas se pronunciaron por seis ejes articuladores de la Reforma, los cuales comprenden:

- Eje 1. Un Sistema Nacional Agroalimentario con políticas integrales diferenciadas.
- Eje 2. Un modelo de Planeación del Desarrollo Rural Sustentable.
- Eje 3. Una Política Integral de Financiamiento y Crédito para el Sector Rural.
- Eje 4. Una Política de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Eje 5. Desarrollo Agrario Integral.
- Eje 6. Fortalecimiento del Marco Jurídico Institucional Agrario.

Estas propuestas fueron presentadas por el Ing. Cruz López Aguilar, Procurador Agrario, ante el foro para la Transformación y Modernización del Campo, organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, el pasado 15 de julio de 2014.

### PLAN MICHOACÁN

La Procuraduría Agraria es una institución que participa en la instrumentación y seguimiento del Plan Michoacán. Participa en una de las 250 obras y acciones publicadas el 4 de febrero de 2014, por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de

la República, contempladas para restablecer las bases del desarrollo integral en ese estado. Dicha acción se denomina “Justicia Agraria” y está ubicada en la Estrategia 3. Infraestructura Moderna y Vivienda Digna, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo de núcleos agrarios mediante acciones que preserven la paz social, procuren justicia agraria y aseguren su organización.

Tabla 8. Datos de identificación del proyecto Justicia Agraria-Plan Michoacán

Datos de Identificación del Proyecto			Datos Financieros y de Avance			Meta		Avance			
Eje	Dependencia	Fraseo Página Web	Monto Viable 2014 (SHCP)		Avance (%)	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Población Objetivo	Beneficiarios Directos Cantidad
			mdp	Gasto Total Ejercido Acumulado							
3	SEDATU	Contribuir al desarrollo de núcleos agrarios mediante acciones que preserven la paz social, procuren justicia agraria y aseguren su organización	2.3	2.23*	97	77,022	Asuntos atendidos	84,615	Beneficiarios**	Familias	84,615

\*La inversión corresponde a gastos de operación, no incluyen el capítulo 1000

\*\* Sujetos Agrarios (Artículo 1 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria)

## PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Del 18 al 20 de marzo de 2014, se inició el Segundo Seminario de Actualización en materia de Conciliación y Arbitraje, con la participación de 15 líderes de las siguientes organizaciones campesinas: Central Campesina Independiente (CCI), Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos (CONSUCC), Confederación Nacional Campesina (CNC), Central Campesina Cardenista (CCC), Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores de México (FRCTM), Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEP), Confederación Agrarista Mexicana (CAM), Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA), Organización Nacional campesina y Popular (ONCP), Consorcio Ciudadano para la Democracia y el Desarrollo Social Sustentable (CCIDDESS), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas A.C. (CODUC), Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP), Unión Campesina Democrática (UCD), Unión

General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP-GSC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA). El Titular de la Procuraduría Agraria, destacó la importancia de la capacitación para optimizar la calidad de los servicios que brinda la institución a los sujetos de derecho, y en este caso, formar árbitros especializados.

El 25 de marzo de 2014, se inició el Diplomado de “Especialización en Derecho Agrario” en el que participaron 30 integrantes de las organizaciones campesinas; tales como la CNC, CCC, CODUC, UGOCP-GSC, CONSUCC, CAM, CCI, CIOAC, UGOCEM-JL, UNTA, FRCTM, CCIDDESS y COCYP.

Acciones en respuesta al interés de las organizaciones por generar conocimiento, intercambiar experiencias y puntos de vista; en definitiva, potenciar la actuación institucional en favor de los campesinos de nuestro país.

De esta forma, los representantes de las agrupaciones campesinas y sociales que tomaron parte en este ejercicio recibieron una instrucción, de primer nivel, en torno a temas trascendentales sobre derechos humanos; transparencia y acceso a la información; la legislación minera y de hidrocarburos, y su impacto en el sector agrario; impartición de justicia agraria; juicio de amparo en materia agraria; la organización agraria básica, el ordenamiento de la propiedad rural, contratos agrarios, así como medios alternativos para la prevención y solución de conflictos agrarios, exhortando a los participantes para que aprovechen cada sesión de aprendizaje que les permita enriquecer sus propias experiencias y perspectivas.

## COORDINACIÓN CON ESTRUCTURA TERRITORIAL

### REUNIÓN DE DELEGADOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

Como parte de la coordinación con la estructura territorial del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se realizaron dos reuniones de delegados federales de la Procuraduría Agraria.

La primera reunión se celebró los días 27, 28 y 29 de mayo de 2014, en la Ciudad de México, contando con la presencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, quien inauguró los trabajos. El objetivo de esta reunión fue revisar la productividad en las delegaciones en el cumplimiento de Programa Operativo Anual de los meses de enero a abril de 2014, así como presenciar la firma del convenio de colaboración con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., a fin de establecer las acciones de coordinación y difusión para la realización de Jornadas Notariales en todo el país y con ello coadyuvar para que los ejidatarios y comuneros

elaboren y depositen sus listas de sucesión o testamentos agrarios, garantizando así la transmisión ordenada y pacífica de su patrimonio.

La segunda reunión de Delegados se celebró los días 6 y 7 de octubre de 2014 en la Ciudad de México, con el objeto de analizar la problemática y definir las estrategias que permitan garantizar el cumplimiento puntual de las metas e indicadores del Programa Operativo Anual en todas las delegaciones para el ejercicio 2014 y fortalecer el quehacer institucional para atender las demandas de los sujetos agrarios.



#### REUNIONES REGIONALES

Asimismo y con el fin de promover el intercambio de experiencias y análisis de la problemática operativa y jurídica, se realizaron reuniones regionales con enfoque territorial, a través de mesas de trabajo coordinadas por el Procurador Agrario, Ing. Cruz López Aguilar y el Ing. Francisco García Manilla, Coordinador de Delegaciones, los delegados, subdelegados, jefes de residencia y departamento de las 32 oficinas de la estructura territorial, reflexionaron sobre la problemática agraria que caracteriza a ciertas regiones del país.



En este contexto, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se organizaron nueve reuniones regionales.

Tabla 9. Reuniones regionales de la Procuraduría Agraria

Reunión regional	Fecha	Sede	Delegaciones participantes	Temas abordados
I	4 de julio de 2014	Pachuca, Hidalgo	Distrito Federal, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemática que presenta cada uno de los indicadores que conforman el Programa Operativo Anual.</li> <li>• Problemática común en estos estados con relación al proyecto de operación del Tren Rápido que involucra tierras de los núcleos agrarios de los Estados de México, Hidalgo y Querétaro.</li> <li>• El compromiso de coordinar acciones interinstitucionales para coadyuvar a preservar el orden social en los núcleos, los cuales cuentan con un gran potencial para impulsar la economía regional con proyectos de desarrollo en distintas ramas productivas, particularmente de tipo turístico, ecológicos e inmobiliarios.</li> </ul>
II	18 de julio de 2014	Cancún, Quintana Roo	Campeche, Quintana Roo y Yucatán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para fortalecer la coordinación con autoridades estatales y municipales, con instancias del Gobierno Federal, Órganos Jurisdiccionales, así como con las diferentes organizaciones campesinas con presencia en estos estados.</li> </ul>
III	25 de julio de 2014	Hermosillo, Sonora	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El papel de la PA en el mantenimiento de la paz y cohesión social de los núcleos ejidales. Los alcances de las funciones de orientación y gestión de la PA, para la</li> </ul>
IV	1 de agosto de 2014	Morelia, Michoacán	Guerrero, Estado de México, Michoacán y Morelos	

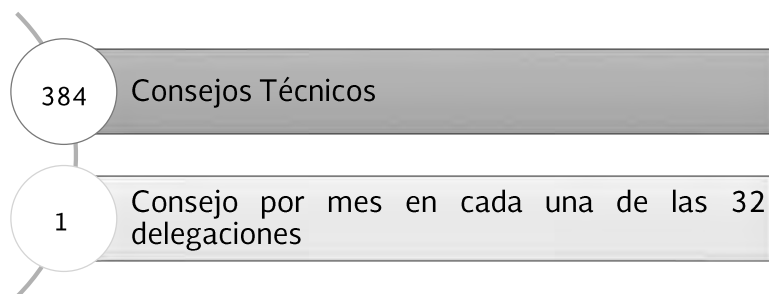


Reunión regional	Fecha	Sede	Delegaciones participantes	Temas abordados
V	8 de agosto de 2014	Guadalajara, Jalisco	Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit	<p>producción, el desarrollo integral y la seguridad interna de los ejidos y comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el servicio de representación legal de los sujetos agrarios ante los Tribunales Agrarios. Atención para los integrantes de los ejidos asignados en un estado y certificados en otro.</li> </ul>
VI	22 de agosto de 2014	Victoria, Tamaulipas	Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemática agraria común en los estados participantes. La actuación institucional en núcleos agrarios con tierras ubicadas geográficamente en entidades diferentes, así como los retos que enfrentan los núcleos agrarios en los procesos de urbanización e industrialización de sus tierras.</li> <li>Alternativas para fortalecer las acciones institucionales para que los ejidatarios y comuneros elaboren su lista de sucesión.</li> </ul>
VII	22 de septiembre de 2014	Chihuahua, Chihuahua	Chihuahua y Durango	<p>El impacto real de la asesoría jurídica que se otorga por parte de los visitantes y abogados agrarios a los sujetos agrarios. Criterios emitidos por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural para atender la problemática que se presenta en el marco del ordenamiento de la propiedad rural.</p>
VIII	1 de octubre de 2014	Guanajuato, Guanajuato	Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El avance del Programa operativo anual 2014, especialmente los indicadores con mayor complejidad en su cumplimiento, se presentaron diversas estrategias y acciones</li> </ul>

Reunión regional	Fecha	Sede	Delegaciones participantes	Temas abordados
IX	27 de octubre de 2014	Villahermosa, Tabasco	Chiapas, Oaxaca y Tabasco	<p>aplicadas en las delegaciones participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias para fortalecer la coordinación con autoridades estatales y municipales, con instancias del Gobierno Federal, Órganos Jurisdiccionales, así como con las diferentes organizaciones campesinas con presencia en estos estados.</li> </ul>

### CONSEJOS TÉCNICOS

Otra actividad relevante que realizó la Procuraduría Agraria en las delegaciones fueron la celebración de 384 Consejos Técnicos, espacios de interlocución entre oficinas centrales y estructura territorial que sirvieron como foros de análisis y reflexión al interior de las delegaciones estatales, lo que permitió la programación de actividades en forma oportuna, así como la identificación de la problemática agraria y la búsqueda de alternativas de solución a la misma.



Además, estos espacios contribuyeron a estrechar las relaciones entre los mandos superiores, medios y personal operativo de las delegaciones y Residencias y los Directivos de oficinas centrales, propiciando con ello una comprensión más amplia y precisa de las tareas a realizar y de sus alcances en el logro de los objetivos de la Institución.

### PROGRAMAS TRANSVERSALES

#### PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al artículo Sexto del Decreto que

establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, la Procuraduría Agraria presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la SEDATU, los cuatro informes trimestrales que reflejaron los avances de los compromisos asumidos en el Anexo Único de las Bases de Colaboración suscritas por la PA, SEDATU, SHCP y la SFP.

Los compromisos adquiridos por parte de la Procuraduría Agraria, en las bases de colaboración así como los indicadores de desempeño, corresponden a los temas:

1. Contrataciones Públicas
2. Archivos
3. Inversión e Infraestructura
4. Mejora Regulatoria
5. Participación ciudadana
6. Política de transparencia
7. Procesos
8. Optimización del uso de los recursos en la APF
9. Recursos Humanos
10. Presupuesto basado en Resultados
11. Tecnologías de la Información
12. Acceso a la información

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013, es una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y tiene entre otros objetivos el impulso de la transparencia, el uso de las tecnologías de la información, la rendición de cuentas, así como construir un diálogo entre las dependencias, entidades y los diferentes actores de la sociedad, con la finalidad de atender las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos.

Como parte de las bases suscritas con la SHCP, la SFP y la SEDATU, la Unidad de Enlace para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Procuraduría Agraria tiene asignados los compromisos de colaboración Acceso a la Información y Política de Transparencia.



## ACCESO A LA INFORMACIÓN

El 4 de abril de 2014 el Comité de Información de la Procuraduría Agraria emitió los Criterios en el que se establece el Procedimiento que deberán observar los Titulares de la Subprocuraduría General, Secretaría General y la Coordinación General de Delegaciones y demás servidores públicos de la Procuraduría Agraria, en atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, de Datos Personales y de Corrección de Datos Personales, asimismo, en la atención a los Recursos de Revisión por los que se impugnen las respuestas otorgadas y, en el cumplimiento a las Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) que realicen a la Institución.

En el segundo trimestre 2014 se publicó la Guía de Cumplimiento de las Obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el fin de que el Titular de cada Unidad Administrativa sea responsable de la veracidad, calidad, congruencia, oportunidad, confiabilidad, consistencia, compleción y claridad de la información y los criterios relacionados con el tema.

Se llevó a cabo la integración de los Módulos de Transparencia en las 32 delegaciones que integran esta Procuraduría Agraria, así como las oficinas centrales, con el fin de proporcionar atención y asesoría al solicitante.

Se elaboró y publicó un tríptico para concientizar e informar a los sujetos agrarios que visitan Audiencia Campesina sobre el ejercicio de su derecho a la protección de datos.

La Procuraduría Agraria del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 en materia de acceso a la información capacitó a 203 servidores públicos.

Tabla 10. Cursos realizados en materia de Acceso a la Información en la Procuraduría Agraria

Cursos	Servidores públicos capacitados en materia de Acceso a la Información
Cursos de SIER y Sistema Persona	8
INFOMEX, HCOM, SIER, Sistema Persona, 2do. Seminario Internacional sobre gestión de información y transparencia	26
Clasificación y desclasificación de la información	64
Protección de datos personales	6
Capacitación en diversos temas en materia de transparencia y archivos	99
Total	203

El IFAI publicó el resultado obtenido por la Procuraduría Agraria, en el periodo 2012-2013 en materia de Acceso a la Información siendo de 99.13. Para el primer semestre del 2014 se tiene una calificación de 99.78% superando así la meta de cumplimiento para 2014 de 99.30% del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información.

#### INFORMACIÓN IDENTIFICADA POR LA INSTITUCIÓN COMO SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA

Como parte del cumplimiento en materia de Acceso a la Información la Procuraduría Agraria, a través de la Unidad de Enlace, identificó las necesidades de información socialmente útil para los sujetos agrarios siendo estos: Programa de Procuración de Justicia Agraria, Audiencia Campesina, Operación del Comité Permanente de Control y Seguimiento Estatal; dicha información ha sido publicada en la página web institucional.

Se realizó un folleto de información referente a transparencia focalizada para los usuarios del módulo de transparencia; así como la transmisión de la información socialmente útil de la Procuraduría a fin de que sea compartida y transmitida en los cerca de 32,000 núcleos agrarios.

Tabla 11. Estadísticas en materia de Acceso a la información

Actividad	Número de Beneficiarios
Se recibieron 201 solicitudes de información que fueron atendidas vía INFOMEX.	201 Beneficiarios: 59 estudiantes, 31 sector empresarial, 17 sector gubernamental, 7 amas de casa, 7 medios de comunicación, 6 investigadores, 8

Actividad	Número de Beneficiarios
	ejidatarios, 10 de asociación civil, 2 asistencia privada, 33 desconocidos y 26 otros varios <sup>2</sup>
En el Modulo de Transparencia se dio asesoría a los sujetos agrarios en materia de Acceso a la Información.	129 Beneficiarios atendidos en oficinas centrales.

## POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

En materia de Política de Transparencia la Procuraduría Agraria, a través de la Unidad de Enlace, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 benefició a 2,958 sujetos agrarios, a través de las 2,112 visitas a la página [www.pa.gob.mx](http://www.pa.gob.mx) al rubro de Transparencia Focalizada y 806 atendidos en los módulos de información proporcionándoles información socialmente útil.

Tabla 12. Estadísticas en materia de Política de Transparencia

Actividad	Número de Beneficiarios
Se difundió en la página web institucional y en el módulo de transparencia como audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por la Procuraduría Agraria.	2,112 visitas al rubro de Transparencia Focalizada de la página web y 40 a través de las asesorías proporcionadas en el Módulo de Transparencia Institucional.
Se incentivó el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil para que los sujetos agrarios que se atendieron en el Módulo de Transparencia Institucional replicaran la misma en sus ejidos.	300 Ejidatarios del Núcleo Ejidal San Agustín Auhutla, Puebla. 76 Ejidatarios del Núcleo Ejidal Santiago Atepetlac. 126 Ejidatarios del Núcleo Ejidal San Juan Evangelista Analco, Ixtlan de Juárez en el Estado de Oaxaca. 96 Ejidatarios del Núcleo Ejidal Juárez Coronaco 112 Ejidatarios del Núcleo Ejidal la Fracción la Capilla Ejido San Mateo Ixtacalco. 106 Ejidatarios del Núcleo Ejidal de San Lorenzo Queréndaro Michoacán.

<sup>2</sup> Información proporcionada por los solicitantes vía INFOMEX

Asimismo, la Procuraduría Agraria cumplió con las 5 acciones obligatorias, así como con 2 acciones adicionales, señaladas en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2014, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

## ARCHIVOS

2014 fue un año novedoso en materia de Archivos en la Procuraduría Agraria, ya que después de 22 años la institución constituyó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2014, mismo que forma parte de tareas fundamentales para establecer un efectivo control de archivos como lo marca la Ley Federal de Archivos tales como la organización, administración y conservación de archivos; la elaboración de instrumentos de control archivístico; valoración y destino final de la documentación; crear un programa de capacitación y asesoría archivísticos; entre otros.

En referencia a los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Archivos, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 13. Criterios Específicos para la Organización y Conservación en la Procuraduría Agraria

Criterios Específicos	Situación Actual
Elaboración de los Criterios Específicos, integración de los objetivos, instrumentos y homologación de las políticas.	Finalizada
Se llevó a cabo en sesiones de equipo, el análisis y concentración de la información para integrarla a los Criterios específicos para la Organización y Conservación de Archivos.	Finalizada
Se entregaron en tiempo y forma los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Archivos, al Comité de Información para sus observaciones.	En proceso

Con relación a la Capacitación, se llevó a cabo un proceso de especialización del personal adscrito al Área Coordinadora de Archivos con el propósito de que cada uno de los integrantes adquiriera el grado de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitud proactiva que les permitiera el desempeño eficiente en su puesto de trabajo a fin de alcanzar resultados de calidad en el archivo de trámite, de concentración e histórico.

El proceso de capacitación se realizó a través de nueve acciones de capacitación estructuradas secuencialmente.

1. Capacitación en materia orgánica, sustantiva y archivística en la Procuraduría Agraria al Área Coordinadora de Archivos.
2. Asesoría para elaboración del Cuadro General de Clasificación en el Archivo General de la Nación (AGN).
3. Foro "Principios Rectores y Bases para una Ley General de Archivos" en el AGN y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
4. "Curso de Introducción a la Organización de Archivos" en el AGN.
5. "Inducción para Coordinadores de Archivo" en el AGN.
6. Se estudió el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno a fin de identificar los indicadores aplicables en materia de archivo, se realizó un ejercicio para implementar los indicadores a la institución.
7. Se dio seguimiento permanente a las convocatorias de capacitación que brinda el AGN y se socializó a la estructura territorial de la PA para que participaran.
8. Se impartió capacitación presencial por conducto del personal de la Coordinación General de Archivos a los compañeros responsables de archivo de las Delegaciones en Coahuila y Jalisco.
9. Se impartió capacitación a distancia por medio de Lync a los compañeros de la delegación y residencias en Tamaulipas.

Se elaboró el proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística.

Tabla 14. Proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística en la Procuraduría Agraria

Cuadro General de Clasificación Archivística	Situación Actual
Se realizó la coordinación interinstitucional con el AGN y se logró la asesoría del personal especializado del AGN para llevar a cabo la elaboración de Cuadro General de Clasificación Archivística de la Procuraduría Agraria.	Finalizada
Revisión del RIPA así como de los Manuales de Organización Específica y del Manual de Procedimientos Sustantivos, con el objetivo de identificar las funciones sustantivas de la institución. Específicos para la Organización y Conservación de Archivos.	Finalizada
Se elaboró el primer proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística de la PA con las secciones.	Finalizada
Se entregó en tiempo y forma el primer Proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística de la PA al Comité de Información para sus observaciones.	Finalizada
Se diseñó la estrategia de contacto con las Unidades Administrativas de la PA para iniciar el 2 de Septiembre con el acercamiento en materia de archivos para identificar conjuntamente la documentación que generan y obtener información para configurar el cuadro general de clasificación	Finalizada



Cuadro General de Clasificación Archivística	Situación Actual
archivística, valoración documental, inventario y baja documental.	

Se inició el proceso de Baja Documental Masiva 1992-2003, en oficinas centrales de la Procuraduría Agraria.

Tabla 15. Baja Documental Masiva 1992-2003 en la Procuraduría Agraria

Acuerdo para la baja documental 1992-2003	Situación Actual
Se realizó la coordinación interinstitucional con la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del AGN, con el fin de iniciar el trámite de bajas de archivos y precisar los pasos a seguir para su ejecución, con base en la normatividad del AGN.	Finalizada
Se elaboró un formato de inventario general a efecto de homologar criterios en la estructura territorial y oficinas centrales para iniciar la elaboración de inventarios para la baja masiva, lo anterior observado por el AGN.	Finalizada
Se incluyeron nueve unidades administrativas en la elaboración del inventario de baja documental.	Finalizada
Se tuvieron asesorías con el AGN, en las cuales se presentaron los inventarios a efecto de recibir observaciones y en su caso la aprobación de cada uno de los nueve inventarios de baja, correspondientes a cada unidad administrativa.	Finalizada
Se llevó a cabo una primera etapa operativa que consistió en la identificación de la documentación de los años 1992 a 2003, ubicada en el archivo de concentración y producida por las unidades administrativas de la PA y acumulada por más de veinte años.	Finalizada
En la segunda etapa operativa se realizaron los inventarios de dicha documentación en cumplimiento con el procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.	Finalizada
Se llevó a cabo la entrega al AGN del inventario general de baja documental de 15,059 expedientes generados en el periodo de 1992 a 2003, y contenidos en 330 cajas.	Finalizada

## EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El pasado 16 de julio del año en curso se llevó a cabo el *Ejercicio de Participación Ciudadana 2014* de la Procuraduría Agraria, en cumplimiento a las Bases de Colaboración del programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en el cual se recibieron 16 propuestas por parte de los representantes de la sociedad civil convocados. En la tabla 16 se detallan las unidades administrativas involucradas con las propuestas y el estado que guardan.



Tabla 16 Resultado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2014

Unidad responsable	Propuestas	Aceptada	Parcialmente	No se suscribe	Estado del Compromiso
Dirección General de Organización Agraria	1	1			Compromiso cumplido
Coordinación de Asesores	2		2		Compromiso cumplido
Dirección General de Estudios y Publicaciones	3	3			Compromiso cumplido
Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales	3	2	1		Compromiso cumplido
Secretaría General	1	1			Compromiso cumplido
Dirección General de Quejas y Denuncias	1	1			Compromiso cumplido
Dirección General Jurídica y Representación Agraria	2	1	1		Compromiso cumplido

Unidad responsable	Propuestas	Aceptada	Parcialmente	No se suscribe	Estado del Compromiso
Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural	1			1	Se presentó alternativa a la propuesta
Secretaría Técnica del COPECOSE	2	1	1		Compromiso cumplido
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>15/16 compromisos cumplidos 1/16 alternativa</b>

Las propuestas y respuestas de la Procuraduría Agraria del Ejercicio de Participación Ciudadana 2014 se encuentran publicadas de acuerdo a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2014 en la siguiente liga: [http://www.pa.gob.mx/pa/transparencia/respuestas\\_institucion.html](http://www.pa.gob.mx/pa/transparencia/respuestas_institucion.html)

#### PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El 31 de enero de 2014, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), dependiente de la Secretaría de Gobernación, emitió un borrador del Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual se revisó y elaboró documento en el que se da cuenta de las estrategias y líneas de acción en que colabora la Procuraduría Agraria para el cumplimiento de dicho programa, el cual se remite a la citada Comisión.

El 12 de febrero de 2014, el Secretario Técnico de la CPGMDH distingue a la Institución al invitarnos a formar parte de la Red de Enlaces, la cual se conforma por 50 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El 30 de abril de 2014, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014–2018, destacando que en su anexo 1 “Correspondencia de dependencias y entidades participantes en el programa por estrategia” hace mención específica de la Procuraduría Agraria, atendiendo a la relevancia de su participación, como la institución que destaca en el logro de los objetivos de: Prevenir las violaciones de derechos humanos y garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos al ser requerida para el logro de 4 estrategias.

La Procuraduría Agraria identificó 93 normas administrativas (sustantivas) vigentes que regulan las actividades de la Procuraduría Agraria, como parte de los trabajos de la Mesa Permanente de Revisión de la normatividad

administrativa de la Administración Pública Federal, para su armonización con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

La Procuraduría Agraria coadyuvará en el Programa Nacional de Derechos Humanos, en los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción descritos en la tabla 17.

Tabla 17. Participación de la Procuraduría Agraria en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Objetivo 2. Prevenir las violaciones de derechos humanos	Estrategia 2.1. Fortalecer la incidencia de la capacitación de derechos humanos en la Administración Pública Federal.	2.1.5. Incluir materias de derechos humanos y género en los subsistemas y programas del servicio profesional de carrera. 2.1.7. Promover la exigencia de conocimientos de derechos humanos para el ingreso, permanencia, ascenso y certificación del servicio público.
Objetivo 2. Prevenir las violaciones de derechos humanos	Estrategia 2.3. Impulsar y fortalecer los mecanismos de alerta para prevenir violaciones de derechos humanos.	2.3.3. Incorporar parámetros de derechos humanos en las políticas de prevención del delito, procuración y administración de justicia.
Objetivo 3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos	Estrategia 2.5. Impulsar la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos. Estrategia 3.2. Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos	2.5.3. Capacitar, de acuerdo a sus funciones, a servidores públicos a fin de desarrollar habilidades para la solución pacífica de conflictos. 3.2.1. Formar en la defensa de sus derechos humanos a los grupos en situación de vulnerabilidad.



#### Acciones realizadas en 2014:

- La capacitación de abogados y visitantes agrarios en el Segundo Seminario de Actualización en materia de Conciliación y Arbitraje.
- Dentro del Diplomado “Especialización en Derecho Agrario”, impartido por la Procuraduría Agraria en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, en el mes de noviembre se incluyeron los módulos de Mediación-Conciliación y Arbitraje; atendiendo la necesidad de formación de conciliadores-mediadores para servidores públicos de la PA en las formas alternativas para la solución y prevención de conflictos de manera pacífica y sin recurrir a los tribunales jurisdiccionales.

#### Acciones contempladas a implementar en 2015:

- Incluir el tema de “Difusión de la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos” en los cursos de capacitación de árbitros y mediadores de la Procuraduría Agraria.
- Agendar el tema de difusión de la cultura de los derechos humanos en las reuniones nacionales de delegados y de subdelegados, así como a los servidores públicos de todo nivel y a los sujetos agrarios.
- Difusión de folletería para informar a los sujetos agrarios sobre sus derechos y las instancias donde pueden acudir para su defensa, y entregarla al mayor número de sujetos agrarios.
- Impartición de talleres prácticos de tutela de los derechos humanos en la estructura territorial.
- Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria para que la atención a los sujetos agrarios se otorgue con prontitud, eficacia y en forma expedita, para la protección efectiva de sus derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.
- Capacitar a los abogados agrarios, con el objeto de que presten de forma eficiente, los servicios de representación legal a los sujetos agrarios.
- Impulsar el “Programa Nacional de Capacitación de Derechos Humanos” a los 4.8 millones de sujetos agrarios.
- Se tienen programados en el Servicio Profesional Agrario de Carrera cursos en materia de derechos humanos para 2015 y su consideración para 2015.
- Asimismo se incluirán temas en materia de derechos humanos y género en los subsistemas y programas del Servicio Profesional Agrario de Carrera a partir de 2014 y ejercicios subsecuentes.



## JORNADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LOS EJIDATARIOS MIGRANTES

### DIAGNÓSTICO

Actualmente existen 11.7 millones de mexicanos en los Estados Unidos de América, la corriente migratoria proviene de manera principal de los estados de: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.



Se identificó que 45% de las familias de ejidatarios tiene algún miembro viviendo en EEUU; 6 de cada 10 migrantes mexicanos en EEUU tiene entre 15 y 44 años de edad, la mayoría son varones.

### FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Para cumplir el compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto de procurar que todos los mexicanos dentro y fuera de México tengan acceso a mejores niveles de vida, la SEDATU, la PA y el RAN, instrumentaron en el mes de octubre del año 2014 el programa *Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios Migrantes*, con el fin de acercar los servicios que presta el Sector Agrario en beneficio de los sujetos agrarios connacionales que radican en los Estados Unidos de América.

En este programa se destaca la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).



## ACCIONES DEL PROGRAMA REALIZADAS EN 2014

Con el apoyo del IME se concertaron las citadas jornadas, visitando los consulados de México en el vecino país del Norte, en los meses de septiembre y octubre del año 2014, en las ciudades de Houston, Atlanta, Chicago, Los Ángeles, Oxnard, San José y Nueva York; logrando reunir a organizaciones campesinas de migrantes y campesinos que radican en ese país, así como a medios de comunicación locales para lograr una importante difusión del programa.

Derivado de las peticiones que se han formulado destacan las siguientes acciones: lista de sucesión, cesión de derechos, compra-venta de derechos, regularización de asentamientos humanos, poderes legales para poder realizar gestiones y trámites ante el Registro Agrario Nacional.

En este contexto, se ofrecieron pláticas sobre asesorías en la elaboración de las listas de sucesión, de las acciones que crean, modifican o extinguen sus derechos, gestiones ante el RAN para obtener constancias de vigencia de derechos, expedición de certificados o títulos que avalen su propiedad, elaboración de cartas poder para que familiares realicen los procedimientos que requieran en nuestro país, representación ante las instancias administrativas o jurisdiccionales para tratar conflictos en el ámbito agrario que involucren a sujetos y núcleos agrarios, con particulares o con instancias públicas o privadas, suspensión de derechos, elaboración de contratos o convenios de cesión de derechos o de enajenación, de arrendamiento, entre otros y constitución de figuras asociativas.

En el mes de noviembre de 2014, se tuvo una reunión de trabajo con los cónsules de México en los Estados Unidos de América, con el propósito de dar a conocer las atribuciones del Sector Agrario, mismas que fueron diseñadas para atender y beneficiar a los sujetos agrarios que, en este caso, viven en el vecino país del Norte, así como lograr que se instrumente una campaña permanente de atención a nuestros connacionales en el ámbito agrario, entre otras actividades.

Al momento del presente informe, se han logrado establecer un correo electrónico y dos números telefónicos que los campesinos mexicanos locales y los que viven en los Estados Unidos de América, incluso Canadá, podrán utilizar de manera gratuita para plantear sus dudas, solicitar asesorías sobre la problemática que se presenta en el campo mexicano para que, en su oportunidad, se les atienda satisfactoriamente, cuando sea el caso.

Correo electrónico [ejidatariosmigrantes@pa.gob.mx](mailto:ejidatariosmigrantes@pa.gob.mx) y la página web [www.pa.gob.mx](http://www.pa.gob.mx) Los números telefónicos internacional y nacional gratuito son: 18442472740 y 018002472742.



## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La Procuraduría Agraria a través de la Secretaría General cubre los requerimientos humanos, materiales y financieros, contribuyendo así, al logro de los objetivos y metas establecidas para esta entidad, mismas que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 y a la Estrategia Transversal “Democratizar la Productividad”.

### PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO

En observancia a los requerimientos de información de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo la integración de metas 2014 en los indicadores de resultados de los programas presupuestarios, del presupuesto de egresos de la entidad y la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal al cierre del ejercicio fiscal 2013.

### CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En el ámbito del Sistema de Evaluación del Desempeño y para favorecer al Presupuesto Basado en Resultados, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP lleva a cabo el Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, en el cual, se verifica el cumplimiento de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados desde distintas perspectivas: por dimensión de los indicadores y por nivel de objetivo. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal, por lo que, se destaca el programa de Procuración de Justicia con un grado de cumplimiento promedio de 98.63%.

Es importante mencionar que nuestra institución no fue objeto de recomendaciones ni sugerencias en el periodo evaluado por parte de la SFP.

Los avances de los programas presupuestarios, a nivel indicador reflejan cumplimientos satisfactorios respecto a sus metas programadas para el ejercicio fiscal 2014. Ver tabla 18.

Tabla 18. Avances de los Programas presupuestarios (Pp) de la Procuraduría Agraria

Descripción	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Jerarquía de objetivos	Realizado Enero-noviembre 2014	Meta enero-noviembre 2014	Meta 2014	Avance de metas de Pp %
<b>Procuración de justicia agraria</b>							
Índice de solución de problemática agraria.	Porcentaje	Anual	Fin	-	-	133,438	
Índice de ejercicio de derechos de los sujetos agrarios.	Porcentaje	Semestral	Propósito	62,263*	53,914	97,923	0.44
Proporción de asuntos de representación legal concluidos.	Porcentaje	Trimestral	Componente	42,810**	38,617	48,029	110.86
Proporción de Conciliaciones concluidas con firma de convenio.	Porcentaje	Trimestral	Componente	18,047**	14,567	17,136	123.89
Proporción de instrumentos de Organización Productiva formalizados.	Porcentaje	Trimestral	Componente	27,574**	24,323	26,390	113.37
Índice de cobertura de núcleos agrarios con instrumentos básicos implementados y/o actualizados.	Porcentaje	Trimestral	Componente	4,945**	5,640	6,368	87.68
Proporción de representaciones en juicios agrarios	Porcentaje	Mensual	Actividad	50,434	45,029	47,408	112
Proporción de asesorías jurídicas o ante autoridades judiciales y/o jurisdiccionales.	Porcentaje	Mensual	Actividad	280,962	202,358	214,698	138.84
Proporción de conciliaciones realizadas.	Porcentaje	Mensual	Actividad	23,400	19,878	20,160	117.72
Proporción de servicios periciales realizados.	Porcentaje	Trimestral	Actividad	310**	132	147	234.85



Descripción	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Jerarquía de objetivos	Realizado Enero-noviembre 2014	Meta enero-noviembre 2014	Meta 2014	Avance de metas de Pp %
Proporción de instrumentos de organización productiva elaborados.	Porcentaje	Mensual	Actividad	31,132	29,000	29,000	107.35
Índice de cobertura de núcleos agrarios capacitados.	Porcentaje	Mensual	Actividad	6,975	6,211	6,369	112.3
Índice de cobertura de sujetos agrarios con listas de sucesión depositadas	Porcentaje	Mensual	Actividad	1,759,367	1,747,083	1,750,000	100.7
Índice de actualización anual de núcleos agrarios con órganos de representación y vigilancia.	Porcentaje	Mensual	Actividad	9,985	8,963	9,500	111.4
<b>Ordenamiento y regulación de la propiedad rural</b>							
Porcentaje de asuntos atendidos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra	Porcentaje	Trimestral	Componente	1,007**	672	1,026	149.85
Porcentaje de procedimientos atendidos	Porcentaje	Trimestral	Actividad	2,300**	1,596	3,193	144.11
Porcentaje de instrumentos jurídicos para la integración de superficie agraria realizada	Porcentaje	Trimestral	Actividad	13**	20	32	65
<b>Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)</b>							
Porcentaje de expedientes de ADDAT ingresados.	Porcentaje	Trimestral	Componente	201**	347	570	57.93
Porcentaje de carpetas agrarias, certificados y	Porcentaje	Trimestral	Componente	278**	250	450	111.2

Descripción	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Jerarquía de objetivos	Realizado Enero-noviembre 2014	Meta enero-noviembre 2014	Meta 2014	Avance de metas de Pp %
títulos de solares verificados.							
Porcentaje de acuerdos de incorporación.	Porcentaje	Trimestral	Actividad	687**	626	740	109.74
Porcentaje de asambleas de aprobación de planos.	Porcentaje	Trimestral	Actividad	411**	548	650	75
Porcentaje de ADDAT.	Porcentaje	Trimestral	Actividad	280**	402	600	69.65

\* Por ser semestral tiene información a junio, su evaluación será en diciembre.

\*\* Por ser trimestrales, los indicadores tienen información a septiembre. Su evaluación será en diciembre.

Pp programa presupuestario.

FUENTE: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

## ORGANIZACIÓN

En cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se constituyó como herramienta de gestión y proceso sistemático, la metodología de Administración de Riesgos, para lo cual, en reunión de trabajo en la que participan los titulares de todas las unidades administrativas, quedaron conformados tanto la Matriz de Riesgos Institucionales como el Programa de Trabajo 2014, mismo al que se le da seguimiento de manera trimestral en el pleno del Comité de Control y Desempeño Institucional.

## PRESUPUESTO

El programa de Procuración de Justicia E001, tiene un cumplimiento en el presupuesto ejercido a noviembre de 2014 de 98.7 % respecto del modificado para el mismo período; el Programa Ordenamiento y Regulación de la Propiedad, E003 con 98.11 %; en Actividades de Apoyo Administrativo M001, el avance en el ejercicio del gasto es de 96.9 %; Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno el avance es de 91.3 %; y en Programa FANAR U001, tiene un avance de 98.3 %.

Cabe destacar que respecto del ejercicio 2013, no se autorizó el Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar, sin embargo la Procuraduría Agraria

no dejó de realizar los trabajos de sensibilización e integración de expedientes para coadyuvar con el Registro Agrario Nacional a su cumplimiento de metas de núcleos regularizados debidamente certificados.

El presupuesto fiscal 2014 para la Procuraduría fue de 948.05 millones de pesos, que representa 18.02 % de incremento respecto al de 2013. Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 se han ejercido 889.94 millones de pesos, equivalente a 98.5 % respecto del presupuesto modificado.

## RECURSOS MATERIALES



## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Se integró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, el cual se publicó en el sitio Web de la institución, previa captura del mismo en el sistema COMPRANET.

## LICITACIONES

Del periodo enero-noviembre de 2014, se realizaron siete procedimientos de licitación pública; una invitación a cuando menos tres personas, una adjudicación directa (Ver tabla 19), logrando con ello satisfacer los requerimientos institucionales y a la vez obtener economías.

Tabla 19. Licitaciones

Procedimiento	Cantidad	Servicio
Licitación Pública Nacional	07	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio de Limpieza.</li> <li>2. Seguro de Bienes Patrimoniales.</li> <li>3. Marco Legal Agrario.</li> <li>4. Servicio de telefonía local, larga distancia, nacional e internacional, enlace digital, internet, internet CIIA, buzones de correo electrónico, servicio VPN basado en MPLS</li> <li>5. Materiales y útiles de oficina.</li> <li>6. Arrendamiento de Equipo de Cómputo.</li> <li>7. Adquisición de Uniformes y Ropa de Trabajo.</li> </ol>
Invitación a cuando menos tres personas	01	Adquisición de licencias Microsoft (Contrato Marco)
Adjudicación Directa	01	Contratación del servicio de limpieza para oficinas centrales y bodega.

Fuente: Dirección General de Administración

## ALMACÉN

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, respecto a los bienes de consumo se presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 20. Cuadro de bienes de consumo de la Procuraduría Agraria

Concepto	Inventario inicial	Entradas	Salidas	Inventario final
Unidades	51,191	194,247.74	193,732.74	51,706
Pesos	1,598,285.33	4,957,406.33	5,513,223.64	1,042,378.02

Fuente: Dirección General de Administración

## INVENTARIOS

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, respecto a los bienes instrumentales o de activo fijo se presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 21. Cuadro de bienes instrumentales o de activo fijo de la Procuraduría Agraria

Concepto	Inventario inicial	Entradas	Salidas	Inventario final
Unidades	29,390	2,310	1,639	30,061
Pesos	184,476,475.93	19,425,092.50	12,518,900.46	191,382,667.97

Fuente: Dirección General de Administración

## PARQUE VEHICULAR

Con la finalidad de renovar el parque vehicular y ofrecer una mejor atención a los sujetos agrarios, La Procuraduría Agraria con fundamento en el artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, realizó un contrato plurianual de arrendamiento número 16/2014 celebrado con el proveedor JETVANT CAR RENTAL S. A. de C.V., con vigencia a partir del 01 de febrero 2014 al 31 de enero de 2017, por lo que al 30 de noviembre de 2014, a través de una adhesión a la licitación pública realizada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia del 1 de febrero de 2014, y hasta el 31 de enero de 2017, posteriormente el 15 de septiembre de 2014, se hizo una ampliación de 20% por insuficiencia del parque vehicular, destacando que la mayoría del mismo es obsoleto, cabe hacer mención que el parque vehicular en circulación está integrado de la siguiente forma:

Respecto al parque vehicular propiedad de esta Procuraduría Agraria, es importante destacar que 338 vehículos que representan 38% tiene una antigüedad de más de 10 años; 510 vehículos que representan 57% tiene entre 8 y 10 años de uso; 10 vehículos 1% tiene más de 5 años y menos de 8 años y solamente 37 vehículos, 4% tiene menos de 5 años.

Tabla 22. Estado actual del Parque vehicular de la Procuraduría Agraria

Modelo	Vehículos	%	Estado actual
1984-2004	338	38	Obsoleto y depreciado
2005-2006	510	57	Regular y depreciado
2007 – 2009	10	1	Regular y depreciado
2010 – 2011	35	3	Regular y depreciado
2012	2	1	Bueno
Total	895	100	

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 23. Parque vehicular de la Procuraduría Agraria

VEHÍCULOS PROPIOS		VEHÍCULOS ARRENDADOS		
Área	Vehículos	Área	Vehículos	
			2014	15 SEPTIEMBRE 2014
Oficinas centrales	4	Oficinas centrales	24	28
Estructura territorial	891	Estructura territorial	401	482
Total:	895	Total:	425	510

Fuente: Dirección General de Administración

## RECURSOS HUMANOS

### CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de la capacitación institucional es propiciar en el personal de la Procuraduría Agraria una cultura de servicio basada en valores, fortaleciendo su identidad institucional mediante el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación, así como su actualización y desarrollo profesional, para poder brindar una adecuada atención a los sujetos agrarios y cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

Asimismo, se estableció como prioridad fortalecer las acciones de capacitación dirigidas al personal de la Institución, enfocándolas a mejorar su desempeño a través de la consolidación de sus funciones específicas, de la identidad institucional, la innovación, la calidad y valores éticos, atendiendo tanto sus



necesidades como la instrumentación y desarrollo de los programas institucionales.

Del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 fueron capacitados 1,192 servidores públicos, 190 en oficinas centrales y 1,002 en estructura territorial.



Tabla 24. Capacitación institucional en la Procuraduría Agraria

Personal capacitado	Cantidad
Oficinas centrales	190
Delegaciones	1,002
Total	1,192

Tabla 25. Capacitación institucional en oficinas centrales

Núm.	Fecha	Curso	Impartido por	Servidores públicos capacitados
1	21 de abril al 3 de mayo	II Seminario de Identificación de Oportunidades y Planeación de Negocios del Sector Rural	Universidad Autónoma Chapingo	1
2	23 de mayo al 23 de septiembre	Diplomado en Topografía y Geomática	Instituto Tecnológico de la Construcción	1
3	14-16, 21 y 22 de octubre	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	20
4	20 al 24 de octubre	Ley de Adquisiciones	Public Management de México	25
5	28-30 de octubre, 4	Desarrollo de Competencias Gerenciales	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	17

Núm.	Fecha	Curso	Impartido por	Servidores públicos capacitados
	y 5 de noviembre			
6	20, 21, 27 y 28 de octubre	Taller de control interno	Instituto Mexicano de Expansión Fiscal y de Negocios	6
7	3 al 5 de noviembre	Seminario "De la Reforma Energética"	Escuela Libre de Derecho	1
8	7 de noviembre	Ética y valores	Órgano Interno de Control	25
9	11-13, 18 y 19 de noviembre	Desarrollo de Habilidades Gerenciales: Líder de Líderes	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	15
10	18 al 24 de noviembre	Workshop de Oracle	ADAMS Capacitación	11
11	18 al 21 de noviembre	Paquetería office: Elaboración de presentaciones con POWERPOINT	Universidad Nacional Autónoma de México	11
12	18 al 21 de noviembre	Uso del manejador de bases de datos Access	Universidad Nacional Autónoma de México	12
13	24 al 28 de noviembre	Paquetería office: Técnicas Avanzadas con EXCEL	Universidad Nacional Autónoma de México	20
14	24 al 28 de noviembre	Administración de centros de datos	Universidad Nacional Autónoma de México	13
15	21 de noviembre	Capacitación en campo de brigadas contra incendios	Profesionales en Enseñanza, Adiestramiento y Capacitación de Excelencia	12
Total				190

En el caso de la estructura territorial, se recibieron reportes de 19 delegaciones, dando un total de 973 servidores públicos capacitados en distintas acciones de capacitación, entre las que destacan: “Formación de Facilitadores para Proyectos de Gestores Comunitarios”, “Equidad e Igualdad de Género”, Curso-Taller Integración, descripción y conservación de expedientes de archivo”, “Áreas Naturales Protegidas”, “Formación de Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género”.

Tabla 26. Capacitación institucional en estructura territorial

Núm.	Delegación	Servidores públicos capacitados
1	Aguascalientes	55
2	Baja California	88

Núm.	Delegación	Servidores públicos capacitados
3	Chihuahua	7
4	Colima	68
5	Guerrero	51
6	Jalisco	55
7	México	22
8	Michoacán	123
9	Nayarit	61
10	Nuevo León	122
11	Puebla	7
12	Querétaro	21
13	Quintana Roo	189
14	San Luis Potosí	24
15	Sinaloa	15
16	Sonora	12
17	Tamaulipas	37
18	Veracruz	28
19	Yucatán	17
	Total	1,002

#### CURSO PROPEDÉUTICO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En coordinación con la Secretaría de Gobernación a través de su Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Secretaría de la Función Pública, se convocó a todos los servidores públicos de la Entidad cuyas funciones y perfil se vinculan con el ámbito jurídico, a participar dentro del Programa Transversal de Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para la Administración Pública Federal, en el “Curso Propedéutico del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Se inscribieron 140 servidores públicos de la PA en el referido curso, que tiene como finalidad que los participantes en el desarrollo de sus actividades se familiaricen con la reforma constitucional de junio de 2008 y el procedimiento penal acusatorio de carácter oral, controversial, presencial, de respeto a los derechos humanos, de presunción de inocencia y de métodos alternativos en la solución de conflictos, entre otros aspectos.

## NEGOCIACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2014-2016

Del 29 de mayo y hasta el 4 de agosto del año se llevó a cabo la revisión de las cláusulas del Contrato Colectivo 2012-2014, la negociación y suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016, instrumento que se depositó ante la Junta Federal de Conciliación y arbitraje el 8 de agosto de 2014, para todos los efectos legales.

Los acuerdos logrados permitieron elevar las prestaciones de los trabajadores en términos generales en más de un 20%, sin que las finanzas de la Procuraduría se vieran afectadas para continuar con sus actividades. Dichas prestaciones más el aumento otorgado a los sueldos por el Gobierno Federal, permitirá que los servidores públicos de base puedan mantener su poder adquisitivo y nivel de vida. Estas prestaciones y aumento en su salario, sin duda serán trascendentes en las labores que los trabajadores de base realizan, como coadyuvantes en las importantes funciones que la Procuraduría por Ley, tiene asignadas.



## CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Del 1 al 12 de septiembre del 2014, se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, en coordinación con la SFP, en su aplicación se obtuvo una participación de 1,893 servidores públicos de este Organismo a nivel central y de la estructura territorial.

Con base a los resultados se enviará en el mes de enero de 2015, el Programa de Acción de Mejora, elemento que permitirá subsanar ciertos aspectos del entorno de trabajo de acuerdo a las opiniones de los propios trabajadores.

#### EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En 2014, se evaluó al personal de nivel operativo a través de la medición cuantitativa y cualitativa de metas, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles ordenamiento en el que se establece la atribución del Ejecutivo Federal para otorgar Premios, Estímulos y Recompensas a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que por su actuación y el desempeño de su trabajo así lo merezcan, así como la Norma que establece el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo vigente, emitida por la SFP, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal.

Para lo cual se instalaron 40 Comités de Evaluación a Nivel Nacional (8 en oficinas centrales y 32 en estructura territorial, otorgando 16 recompensas para oficinas centrales y 57 recompensas para estructura territorial por un monto de \$10,114.02 (diez mil ciento catorce pesos 02/100 M.N) cada una, así como 13 estímulos para oficinas centrales y 49 estímulos en estructura territorial en total 62 consistentes en 10 días de vacaciones extraordinarios cada uno.

Dichos premios se entregaron en emotivas ceremonias realizadas tanto en oficinas centrales como en estructura territorial, en las que participaron autoridades y sindicato.

#### SERVICIO PROFESIONAL AGRARIO DE CARRERA

El Servicio Profesional Agrario de Carrera (SPAC), conforme a sus principios rectores de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, así como transparencia y honestidad, instrumentó las siguientes acciones:

##### A. Comisión del Servicio Profesional Agrario de Carrera (COSPAC)

- Se realizaron dos sesiones ordinarias de la COSPAC.
- Se informó sobre los resultados del proceso de selección de la convocatoria 003 para visitadores y abogados agrarios, en la cual se inscribieron 442 aspirantes, 358 cubrieron los requisitos del perfil y 234 aplicaron examen, 92 de ellos acreditaron la correspondiente

evaluación y por lo mismo están en posibilidad de incorporarse a la Procuraduría Agraria.

- Se revisaron los manuales de los procesos de Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación de Capacidades y Evaluación del Desempeño.

#### B. Comité Técnico de Procesos

- En el 2014 se realizaron cuatro sesiones extraordinarias, dentro de las cuales se presentaron los resultados de las convocatorias públicas y abiertas 001, 002 y 003, que incluyeron 41 puestos en concurso, como se detalla en la tabla 27.
- Se autorizó convocar 44 plazas del Servicio Profesional Agrario de Carrera para publicarlas en las convocatorias públicas y abiertas: 004 en el mes de diciembre de 2014 (21 puestos) y 005 en el mes de febrero de 2015 (23 puestos).



Tabla 27. Convocatorias públicas y abiertas del Servicio Profesional Agrario de Carrera de la Procuraduría Agraria 2014

Convocatoria	Puestos vacantes	Nombre del puesto	Aspirantes registrados	Aspirantes aceptados	Aspirantes que presentaron examen	Aspirantes que acreditaron examen	Aspirantes que aprobaron la entrevista	Finalistas para asignación de plazas
001	3	1 Subdelegado Jurídico en Campeche	58	24	11	8	7	4
		2 Jefes de Residencia en Guasave y los Mochis, Sinaloa						
002	13	1 Subdelegado Estatal en Aguascalientes	86	62	35	24	23	17
		1 Subdelegado Jurídico en Chihuahua						
		3 Subdelegados Operativos: Chihuahua, Querétaro y Tabasco						
		1 Jefe de Departamento Jurídico en Tlaxcala						
		7 Jefes de Residencia: Ciudad Juárez, Ciudad Mante, Huejutla, Izúcar de Matamoros, Pachuca, Río Grande y Toluca.						

Convocatoria	Puestos vacantes	Nombre del puesto	Aspirantes registrados	Aspirantes aceptados	Aspirantes que presentaron examen	Aspirantes que acreditaron examen	Aspirantes que aprobaron la entrevista	Finalistas para asignación de plazas
		<p>1 Subdelegado Estatal en Aguascalientes</p> <p>6 Subdelegados Operativos: Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo, Tabasco, Puebla, Morelos</p> <p>3 Subdelegados Jurídicos: Distrito Federal, Hidalgo y Jalisco</p>						
003	25	<p>10 Jefes de Residencia: San Luis Potosí, Zacatecas, Río Bravo, Navojoa, Escárcega, Chetumal, Valle de Bravo, Chilpancingo, Ixmiquilpan y Tula de Allende; un Jefe de Departamento de Conciliación Agraria en Sinaloa; un Jefe de Departamento Operativo en Quintana Roo, un Jefe de Departamento Jurídico en Quintana Roo, y dos Jefes de Departamento de Desarrollo Agrario: Colima y Campeche.</p>	131	86	48	38	38	28

Convocatoria	Puestos vacantes	Nombre del puesto	Aspirantes registrados	Aspirantes aceptados	Aspirantes que presentaron examen	Aspirantes que acreditaron examen	Aspirantes que aprobaron la entrevista	Finalistas para asignación de plazas
<b>2015</b>								
004	21	4 Subdelegados Operativos: Coahuila, Michoacán, Sonora y Tamaulipas						
		4 Subdelegados Jurídicos: Guanajuato, Tamaulipas, Estado de México y Nuevo León						
		1 Subdelegado de Conciliación Agraria en Michoacán						
		8 Jefes de Residencia: Chetumal, San Luis Potosí, Zacatecas; Ciudad Victoria y San Fernando, Tamaulipas; Santiago Papasquiario; Mazatlán y Moctezuma						
		3 Jefes de Departamento de Desarrollo Agrario: Campeche, Michoacán y Sinaloa, y un Jefe de Departamento de Conciliación Agraria en Tamaulipas.						
		3 Jefes de Departamento de Desarrollo Agrario: Campeche, Michoacán y Sinaloa						
		1 Jefe de Departamento de Conciliación Agraria en Tamaulipas						
Se autorizó convocar 44 plazas del Servicio Profesional Agrario de Carrera para publicarlas en las convocatorias públicas y abiertas 004 (21 puestos), en el mes de diciembre de 2014, y 005 (23 puestos), en el mes de febrero de 2015.								

Convocatoria	Puestos vacantes	Nombre del puesto	Aspirantes registrados	Aspirantes aceptados	Aspirantes que presentaron examen	Aspirantes que acreditaron examen	Aspirantes que aprobaron la entrevista	Finalistas para asignación de plazas
005	23	<p>2 Subdelegados Operativos: Campeche y Chiapas</p> <p>2 Subdelegados Jurídicos: San Luis Potosí y Veracruz</p> <p>1 Subdelegado de Conciliación Agraria en Sinaloa</p> <p>11 Jefes de Residencia: Monterrey, Río Verde; Tenancingo y Valle de Bravo, Estado de México; Campeche, Zacatecas, Gómez Palacio, Teziutlán; Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Zitácuaro</p> <p>2 Jefes de Departamento Jurídico: Tlaxcala y San Luis Potosí</p> <p>2 Jefes de Departamento de Desarrollo Agrario: Hidalgo y Puebla</p> <p>3 Jefes de Departamento Operativo: Distrito Federal, Hidalgo y Sonora.</p>						Se autorizó convocar 44 plazas del Servicio Profesional Agrario de Carrera para publicarlas en las convocatorias públicas y abiertas 004 (21 puestos), en el mes de diciembre de 2014, y 005 (23 puestos), en el mes de febrero de 2015.

## COMITÉ DE ÉTICA

En diciembre de 2013 la Secretaría de la Función Pública publicó la Evaluación del Cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética 2013, como parte del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; la Procuraduría Agraria recibió la más alta calificación: 100 puntos de 100 posibles.

De conformidad con los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleos, cargos o comisiones”, emitidos por la SFP y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 2012, el Comité de Ética realizó cuatro sesiones ordinarias, definiendo lo siguiente:

- Se aprobó el programa de trabajo del Comité de Ética 2014 y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública.
- Se eligieron los miembros propietarios y suplentes del nivel mando superior
- Se difundió mediante trípticos, carteles, recibos de nómina y correo electrónico los principios y valores del Código de Conducta.
- Se realizaron tres acciones de capacitación, cuyos temas versaron en:
  - Ética y Valores
  - Taller de Control Interno
  - Introducción a la Cultura de la Legalidad
- Se aplicó una encuesta interna sobre el grado de conocimiento del Código de Conducta, en el mes de noviembre y se presentaron los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2014), reactivos 27 y 70.
- Como resultado de la Convocatoria para el Otorgamiento de Reconocimiento al Cumplimiento del Código de Conducta 2014, se entregaron Reconocimientos al Cumplimiento del Código de Conducta 2014 a dos servidores públicos que por su conducta ejemplar y compromiso con la Institución han respondido de manera eficaz, eficiente y con calidez ante las necesidades y requerimientos de sus compañeros de trabajo y de los sujetos agrarios.



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### EQUIPOS DE CÓMPUTO

Mediante Licitación Pública Nacional Mixta número LA-015QEZ001-N8-2014, se formalizó el contrato plurianual abierto para la prestación del servicio de “Arrendamiento de equipo de cómputo para la Procuraduría Agraria”, con una vigencia de 3 años, del 20 de junio 2014 al 19 de junio de 2017. El periodo de 36 meses permitirá obtener mejores y mayores beneficios durante la vigencia del contrato, toda vez que se dispondrá de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos arrendados.

Se logró la renovación del parque informático a nivel nacional, el cual presentaba un alto nivel de obsolescencia y requería ser sustituido por equipos de cómputo más robustos. Lo anterior se derivó de la necesidad de fortalecer e incrementar el nivel de productividad de los visitadores y abogados agrarios y demás personal de la Procuraduría Agraria tanto de estructura territorial y oficinas centrales.

Esta contratación permitió dotar de equipos con tecnología de vanguardia, tanto de hardware como de software, herramientas coyunturales en pro de la atención de los sujetos agrarios, facilitando el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y sustantivas de la Institución.

Derivado del cambio tecnológico y con la finalidad de que los funcionarios de la Procuraduría Agraria pudieran transitar de manera tersa enfocada hacia un apropiamiento tecnológico, se instrumentaron medios de ayuda y tutoriales en 2 espacios, uno se habilitó en el portal de la “Mesa de Servicios de la Secretaría General” <http://mesadeservicios.pa.gob.mx/>, en el cual se dispuso literatura, videos y acceso a cursos en línea relacionados con la nueva configuración tecnológica. El segundo espacio es una carpeta de archivos que se dispuso en cada uno de los equipos de cómputo entregados, con guías, recomendaciones y material de ayuda que permita asimilar con facilidad las nuevas herramientas.

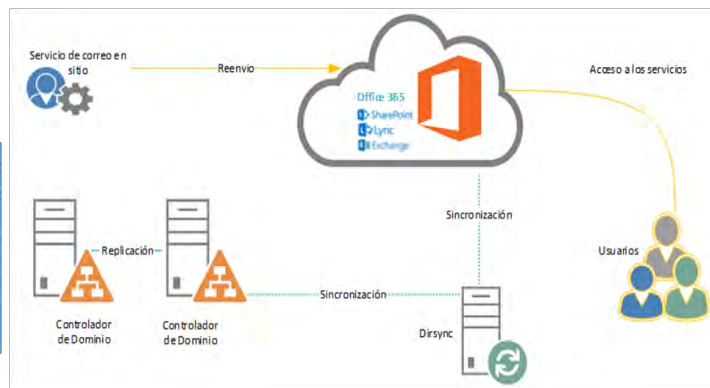
65% de los funcionarios de la Procuraduría Agraria cuenta con equipo de cómputo nuevo, el restante 35% es tecnología adquirida en 2010 y 2011.



## RENOVACIÓN TECNOLÓGICA... ¿EN QUÉ CONSISTIÓ?

INFRAESTRUCTURA	Computadoras Portátiles (nivel ejecutivo)	19
	Computadoras de Escritorio (All In One)	640
	Computadoras Portátiles (nivel medio)	63
	Computadoras Pórtátiles (nivel labor de campo, visitantes)	867
	Proyectores	42
	Sistema de alimentación de energía ininterrumpida (No-Break)	1000
	Impresora Portátil térmica	455

APLICACIONES	Sistema Operativo Windows 8.1 Enterprise
	Solución de comunicación y colaboración en la nube Microsoft Office 365*
*Office 365 incluye Office Professional Plus –herramientas Excel, Word, PowerPoint, OneNote y Outlook -, Exchange Online -correo electrónico empresarial con calendarios de uso compartido, Lync On Line -conferencias de audio y video de PC a PC y para crear reuniones en línea con uso compartido del escritorio-, y SharePoint Online para crear sitios para compartir documentos e información con colegas y clientes.	



NUEVOS SERVICIOS	Directorio Activo: Herramienta para la administración de cuentas de usuarios y equipos de los funcionarios de la PA.
	DirSync: Servicio para la sincronización con la Nube.
	Lync y Sharepoint: Servicios de colaboración en línea.
	Exchange Online: Servicios para consultar correo electrónico empresarial de manera móvil.
	Unificación y homologación de las cuentas de correo electrónico bajo un dominio único (pa.gob.mx)

## SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO

Mediante procedimiento de adhesión a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-011D00001-N10-2014 vigente, celebrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se llevó a cabo la contratación plurianual del “Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para la Procuraduría Agraria”, con una vigencia de 3 años del 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2017.

El alcance de este proyecto es a nivel nacional, de forma que todas las oficinas de la Procuraduría Agraria, Delegaciones, Residencias y Oficinas Centrales, cuenten con equipos Multifuncionales mediante los cuales puedan disponer de un servicio administrado de impresión, fotocopiado y escaneo, que responda a las necesidades en esta materia, provisto con equipos digitales de vanguardia, tecnología de alto rendimiento y calidad de impresión láser.

Cabe destacar que los Multifuncionales con los que se suministra el servicio, son capaces de digitalizar documentos en alta definición, lo cual será fundamental para apoyar en el proyecto Institucional de Gestión Archivística de la Procuraduría Agraria sin costo para la institución, ya que la digitalización no genera cargos en las facturas del servicio.

La modalidad de este proyecto, abate casi en su totalidad los gastos por mantenimientos a impresoras y multifuncionales como son: tóner, cartuchos de

tinta, fusores, servicio técnico, refacciones, mano de obra, sustitución de equipos, y otros, en virtud de que el servicio contratado contempla que los consumibles, refacciones y soporte técnico son por cuenta y cargo del proveedor, la Procuraduría Agraria provee únicamente el papel, generando de esta forma economías de escala por el modelo y alcance de la prestación del servicio.

Al ser un esquema de administración centralizado, permitirá en el corto plazo a la Procuraduría Agraria tener un mejor control del gasto en esta partida presupuestal, ya que los consumos se reflejarán por Unidad Administrativa, dando la pauta para optimizar el gasto de forma más eficiente.

#### SERVICIOS VOZ Y DATOS

Mediante Licitación Pública Nacional Mixta número LA-015QUEZ001-N3-2014, se formalizó el contrato plurianual para la prestación del “Servicio de Telefonía Local, Analógica, y Digital, Larga Distancia, Servicio 01800, Enlaces Dedicados e Internet”, con una vigencia de 3 años, del 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2017. El periodo de 36 meses permitirá que sus términos y condiciones sean más favorables para la Procuraduría Agraria, lo que representa ventajas económicas respecto a la celebración de un contrato por un solo ejercicio fiscal.

Este logro es la primera etapa del proyecto de arquitectura tecnológica orientada a fortalecer las telecomunicaciones en la Procuraduría Agraria. Hoy la operación de los Sistemas sustantivos ya no se interrumpe durante la transmisión de información desde y hacia el servidor central, gracias a la capacidad actual de los enlaces con las Delegaciones, los cuales se incrementaron en un 400% el ancho de banda. En una próxima etapa, se robustecerá la capacidad de procesamiento de la arquitectura, lo que permitirá mejorar sustancialmente los tiempos de respuesta, sobre todo en las fechas críticas de la operación.

Se incrementó en un 100% los canales de voz, garantizando la comunicación con las Delegaciones Estatales.

Se habilitó el servicio nacional 01-800-AGRARIA (01800.247.2742), mediante el cual hoy los sujetos agrarios residentes en el interior de la República Mexicana pueden comunicarse a las oficinas centrales de la Procuraduría Agraria, con un número sin costo y fácil de recordar.

Se habilitó el servicio internacional 1-844-AGRARI-0 (1844.247-2740), mediante el cual hoy los sujetos agrarios residentes en los Estados Unidos y Canadá pueden comunicarse a la Procuraduría Agraria en México, con un número sin costo de Larga Distancia Internacional y fácil de recordar.

Se configuró también el 01-800-228-2263 para llamar a la Dirección General de Quejas y Denuncias, en el área de Audiencia Campesina.

#### TELEFONÍA CELULAR

Se formalizó el contrato plurianual a 36 meses, derivado de un procedimiento de adhesión en términos de los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 40 y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción III de su Reglamento, con vigencia del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2017, para el servicio de telefonía celular en oficinas centrales y delegaciones de la Procuraduría Agraria, el proveedor prestador del servicio es RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV (TELCEL).

#### MICROSOFT

En el mes de junio de 2014, con fundamento en el artículo 26 fracción III, 41 fracción XX y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 81 de su Reglamento, se celebró contrato específico plurianual a 36 meses para la adquisición de licencias de software “Microsoft”, bajo el esquema de “Enterprise Agreement”, el cual se llevó a cabo aprovechando los términos y condiciones económicas y de servicios estipulados en el “Contrato Marco” que celebró la Secretaría de la Función Pública y Microsoft Licensing GP el pasado 15 de enero de 2014.

Este licenciamiento fue fundamental para evolucionar y estandarizar la arquitectura tecnológica de la Procuraduría Agraria, quedando bajo una configuración de vanguardia, con sistema operativo Windows 8.1 PRO y Office 365 Professional Edition E4, lo que permitió configurar la infraestructura en la nube (cloud computing), que de facto sumó valor, desde el punto de vista Informático, para:

- Integrar con mucha mayor facilidad y rapidez todas las aplicaciones institucionales;
- Mayor capacidad de adaptación, recuperación de desastres completa y reducción al mínimo de los tiempos de inactividad;
- No necesita instalar ningún tipo de hardware o software para habilitar a los usuarios, por lo tanto, no se requiere mayor inversión para empezar a

trabajar; Implementación más rápida, segura y con menos riesgos, lo que permite empezar a trabajar muy rápidamente;

- Proporciona útiles funciones de personalización y configuración de aplicaciones, incluso después de las actualizaciones, ideal para el desarrollo de aplicaciones que estén en consonancia con las crecientes necesidades de la Procuraduría Agraria;
- Facilitar la colaboración en grupo, ya que compartir documentos conduce directamente a la colaboración.

Esta es una de las ventajas más importantes de la nube, múltiples usuarios pueden colaborar fácilmente en documentos y proyectos. Debido a que los documentos están alojados en la nube, no en equipos individuales. Este último punto será fundamental en el mediano plazo al madurar una base de datos colaborativa con los expedientes que aporten valor para la resolución de casos en materia legislativa de procuración de justicia agraria.

Este contrato incluye Lync, para ser usada como plataforma de comunicaciones unificadas mediante reuniones virtuales; adicionalmente se considerará como pieza clave para proyectos a realizar en materia de estandarización tecnológica de comunicaciones de voz y video.

Este proyecto permitió proveer a todos los funcionarios de la Procuraduría Agraria de herramientas integrales para el mejor desempeño de sus funciones. Hoy todos los empleados cuentan con una cuenta de correo institucional, que además incrementó su capacidad en un 500% de lo que se tenía contratado.